

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 526-2020/CDLO



Los Olivos, 29 de Abril de 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTOS: El Informe N° 074-2020-MDLO/GM/GSCYGRD-CODISEC.ST. del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS, Informe N° 0626 - 2020 /MDLO/GSCYGRD de la Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre, Informe N° 90-2020/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica Proveído de la Gerencia , y;

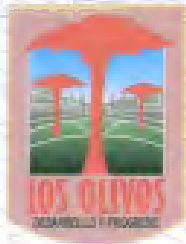
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece en el literal e) del Artículo 43°, que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los Gobiernos Locales tienen competencia en materia de Seguridad Ciudadana, respectivamente;

Que mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, reglamentada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipalidades del país y que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Estableciendo además para efectos de esta Ley en su Artículo 2° que Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacio públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que el Artículo 17° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo en su numeral 17.5 literal a) de la ley el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones la de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 526-2020/CDLO

de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana;

Que la Resolución Ministerial N° 10-2015-IN, aprueba la directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad Ciudadana, Supervisión y evaluación de los comités de Seguridad Ciudadana" la cual establece en su apartado VI Disposiciones Específicas, literal c, numeral 6 que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes de seguridad ciudadana deberán ser ratificadas por los Concejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales, según corresponda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que según lo dispuesto en el Artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidades con competencia distrital, asume las funciones de Secretaria Técnica de los CODISEC, cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad siendo uno de sus funciones presentar al concejo municipal distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobada por el CODISEC para su ratificación;

Que, en atención a los informes de vistos del Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS y de la Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre y acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 90-2020/MDLO/GAJ opina que es procedente ratificar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos.

Por los fundamentos expresados y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta, el Pleno del Consejo Municipal aprueba por unanimidad lo siguiente:

ORDENANZA N° 526-CDLO

QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2020, APROBADO POR EL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC LOS OLIVOS 2020, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 526-2020/CDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al señor Alcalde, adoptar las medidas necesarias y actos administrativos, para la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2020, descrito en el artículo precedente.

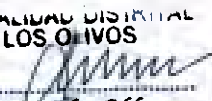
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza a la **GERENCIA MUNICIPAL**, a la **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, a la **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la **SECRETARÍA GENERAL** la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** la publicación de la Ordenanza y del íntegro del **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2020, APROBADO POR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC LOS OLIVOS 2020** en el portal: www.munilosolivos.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGÍSTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Rosa E. Silva
REG. CAL 2387
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE

"Año de la Universalización de la Salud"



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS



**PLAN DE
ACCIÓN
DISTRICTAL
DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
LOS OLIVOS -
2020**



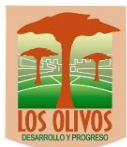
LOS OLIVOS, 05 DE MARZO DE 2020



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS – 2020

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

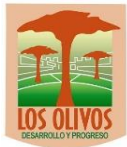
- A. Definición del Problema**
- B. Marco Conceptual y Normativo**
 - 1. Seguridad Ciudadana**
 - 2. Prevención del Delito**
 - 3. Factores de Riesgo**
 - 4. Delito**
 - 5. Normas que hacen referencia**
- C. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana**
 - 1. Enfoque Transversal de Salud Pública**
 - 2. Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos**
 - 3. Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional**
 - 4. Enfoque de Género**
 - 5. Enfoque de Gestión por Resultado**
 - 6. Enfoque de Interculturalidad**
 - 7. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación**
- D. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana**
 - 1. Información socio demográfica**
 - a. Población y Ubicación Geográfica**
 - b. Empleo**
 - c. Economía**
 - d. Educación**
 - e. Salud**



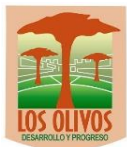
2. **Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años**
 - a. **Indicadores de Seguridad**
 - b. **Victimización**
 - c. **Victimización con Arma de Fuego**
 - d. **Percepción de Inseguridad**
 - e. **Denuncias de Delitos**
 - f. **Población Penitenciaria**
 - g. **Delitos de mayor Incidencia en el Distrito.**
 - h. **Información sobre fenómenos delictivos.**
 - i. **Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva**
 - j. **Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro)**
- E. **El Futuro Deseado al 2023**

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- A. **Componentes**
 1. **Prevención del Delito**
 2. **Fiscalización Administrativa**
 3. **Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)**
 4. **Atención a Víctimas**
- B. **Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos**
 1. **OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.**
 2. **OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.**



3. **OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.**
 4. **OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.**
 5. **OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.**
- C. **Actividades Operativas**
 - D. **Indicador**
 - E. **Línea Base**
 - F. **Meta**
 - G. **Cronograma**
 - H. **Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.**

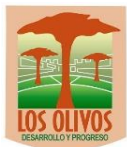


PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana del Distrito Los Olivos 2020, aprobada en la 1ra Sesión Ordinaria del CODISEC LOS OLIVOS en concordancia con la Resolución Ministerial N° 064-2016 – IN/DGSC de 01 FEB 2016 que aprueba la Directiva N° 04-2016-IN- DGSC; cuya finalidad ha sido enmarcar la política local en la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, asegurando la adecuada formulación y evaluación pertinente.

La Política Pública del Estado Peruano N° 07 “Erradicación de la Violencia, Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”, comprende cuatro servicios esenciales siendo el primero la Prevención de la violencia y el delito, en los siguientes ámbitos:

- a. Prevención Social. En la materia de Educación, Salud, Desarrollo Socio productivo, cultura, deportes, otros, para atender las causas culturales, sociales, económicas, motivacionales, comunitarias y situacionales que influyen en la comisión de los delitos y la generación de la violencia. En esta etapa se requiere la articulación con Políticas y Programas sectoriales que abordan factores de riesgo.
- b. Prevención Policial. Entendida como el conjunto de acciones que hacen que la comisión del delito o de actos violentos sea más difícil, riesgosa, con menos beneficios y menos justificable para un amplio rango de delincuentes o personas. Implica la necesaria recuperación de la ciudad y sus espacios para el buen desarrollo de las actividades sociales, económicas, ambientales y culturales, además de permitir una mejor calidad de vida para sus habitantes y una oportunidad para fortalecer la seguridad y con ello la gobernabilidad local. Implica la aplicación de la Policía Comunitaria y Patrullaje en zonas críticas y puntos de interés, así como de investigación e inteligencia.
- c. Prevención comunitaria. Acciones preventivas por parte de la PNP, Municipalidad Distrital de Los Olivos, MINPUB, Gobiernos Locales, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas,



Municiones y explosivos de uso Civil-SUCAMEC, la comunidad organizada y otras desarrolladas por diversas instituciones o entidades del Estado.

Se fortalecen las Juntas Vecinales, las Brigadas de Autoprotección escolar, las redes de voluntarios en Seguridad Ciudadana, las redes de vigilancia privada.

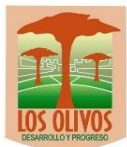
Los otros tres servicios esenciales del Estado Peruano para confrontar el Problema Público de la Inseguridad Ciudadana son atendidos por otras Instituciones sectoriales, no teniendo injerencia alguna la Municipalidad Distrital de Los Olivos; siendo éstos: En segundo lugar el control y persecución del Delito, en tercer lugar la rehabilitación y reinserción social y en cuarto lugar la atención a las víctimas del Delito y la violencia.

Para la evaluación de esta Política Local se considera los siguientes factores: La relevancia de los que se evalúa, la efectividad, la eficiencia en el uso de los medios para alcanzar los objetivos y la sostenibilidad de los resultados; acotando que los resultados de esta evaluación deben ser validados por el CODISEC LOS OLIVOS y luego cursados a la instancias Superiores del SINASEC, para su observación respectiva.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; pero existen graves deficiencias en su aplicación al no cumplirse la normatividad relacionada al perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana y del Sereno Municipal; por no tener excelencia el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana para la recopilación y procesamiento de la Información estadística; al no existir un equipo de profesionales especialistas Técnicos en la Secretaria Técnica CODISEC; dependiendo la observancia de la Doctrina y normatividad del Sistema de la sola vocación de servicio de la sociedad; por tal motivo el CODISEC LOS OLIVOS promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Olivense, cumplimentando la normatividad respectiva que impone la doctrina del SINASEC.

GRACIAS

Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC LOS OLIVOS



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

A. Definición del Problema

El Distrito Los Olivos es uno de los más populares de Lima Norte y registra el quinto lugar entre las ciudades con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao. Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

1. Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
2. Tugurización de la ciudad con excesivo comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores.
3. Alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio en el período ENE – JUL 2019: 73.77% (Fuente: INEI).
4. Elevada incidencia de denuncias violencia familiar: 29.27% según registro de las 03 Comisarías Sol de Oro, Laura Caller y Pro en el año 2019.
5. Elevada cantidad de personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito: 28 personas en el año 2019
6. Elevada cantidad de Delitos de Homicidio: 17 personas en el año 2019.
7. Elevada incidencia de Delitos en el año 2019: 8729 delitos según el registro SIDPOL de las Comisarias PNP, Sol de Oro, Laura Caller, Pro.
8. Elevado porcentaje de Victimización del Delito en el año 2019: 30.9%, y la percepción de la Seguridad Ciudadana en el año 2019: 89.6 %

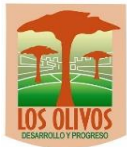
B. Marco Conceptual y Normativo

1. Seguridad Ciudadana

El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía
- e. Control interno y externo del desempeño policial



2. Prevención del Delito

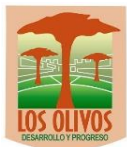
Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

3. Factores de Riesgo

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de las pequeña burguesías o clases medias provincianas, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad y disminución de la Tasa de mortalidad
- b. Quiebre de los vínculos sociales junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del médico, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes. Existe una creciente disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las



instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.

c. Urbanización acelerada

El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad. No se planifican los Barrios. No existen espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es deficiente. En 31 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 178 núcleos urbanos:

56 Urbanizaciones

07 Lotizaciones

32 Asociaciones

15 Cooperativas de Vivienda

01 Habilitación

43 AAHH

24 Parcelas sin habitación

Al 10 FEB 2019 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en s/ 2,964.00 (Fuente ADI PERÚ) El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad.

d. Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

El elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m² (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor

y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.77% de delitos contra el patrimonio.

4. Delito

Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral.

En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal)

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijado por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal). Es definido como una acción típica, antijurídico, imputable, culpable, sometido a una sanción penal y a veces condiciones objetivas de punibilidad supone una infracción del derecho penal. Es decir una acción u omisión tipificada y penada por la Ley

Es toda aquella conducta, acción u omisión, contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad. La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática.

La palabra delito deriva del verbo latino delenguere, que significa abandonar, apartarse de buen camino, alejarse del sendero señalado por la Ley (Fuente: Autores Julián Pérez y Ana Gardey – Definición de Delito)

5. Normas que hacen referencia

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
7. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del interior.
10. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
11. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
12. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
13. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
14. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
15. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN

16. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
17. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
18. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
19. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
20. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
21. Resolución Ministerial N°010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015- IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
22. Resolución Ministerial 498-2018-IN de 28 MAR 2018 Aprueba la Directiva N° 03-2018-IN Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitario por Sectores
23. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019.
24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
25. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
26. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.

C. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana

1. Enfoque Transversal de Salud Pública

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el

fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública, que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

2. Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020 tiene los criterios siguientes.

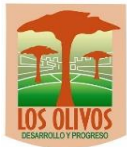
- a. Focalización de fenómenos
- b. Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la Institución responsable de su implementación y evaluación, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- a. Muertes Violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
- b. Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos.
- d. Delitos cometidos por bandas criminales.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.



3. Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, en su implementación priorizada Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC LOS OLIVOS tiene 17 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC)

4. Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas

Las sociedades asignan a las personas distantes responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito Los Olivos tiene el CEM Los Olivos a nivel Distrito, el CEM Laura Caller a nivel de su respectiva Comisaria PNP Laura Caller y el CEM Sol de Oro a nivel de la Comisaria PNP Sol de Oro, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

5. Enfoque de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. Su empresa y su personal lograrán todo lo que se propongan cuando aprendan a expresar y plasmar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora. La Municipalidad Distrital de Los Olivos aplicará este enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficacia). Se ejecutará las prácticas generales del Balance Score Card, Feed Back y Know How

6. Enfoque de Interculturalidad

Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertenencia cultural, la Promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el diálogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo. Este concepto formal en una Nación de todas las sangres se aplicará con mayor puntualidad y existencia en el Distrito Los Olivos. No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El sector Educación principalmente como Institución Miembro del CODISEC LOS OLIVOS, Fortalecimiento a la Familia Olivense formulando un Plan de Fortalecimiento a la Familia.

7. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

La evolución es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los

diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card.

D. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

1. Información socio demográfica

a. Población y Ubicación Geográfica

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 360,500 habitantes con la proyección al año 2019 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional.

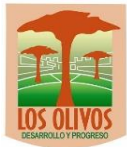
El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.

Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventas y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana.

b. Empleo

Existen 33,627 Empresas ósea 93 Empresas por cada mil habitantes el 27.16 % es pobreza y extrema pobreza (88,514 personas) Los Olivos es el cuarto distrito de destino laboral o de estudio en Lima Metropolitana. En Lima Norte, Los Olivos es el segundo distrito con densidad laboral después de independencia, como producto de la dinámica comercial, de servicios y aun industrial que caracteriza el desarrollo económico territorial.

Al contar con la presencia de sedes descentralizadas de entidades públicas dentro del territorio, permite la gesta de la afluencia de personas tanto residentes como visitantes que a diario acuden para efectuar alguna gestión administrativa, como por ejemplo la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, Autoridad Nacional de Protección al



Consumidor – INDECOPI, oficina descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía OSINERG.

El equipamiento Urbano y residencial contribuye a esta capacidad de movilidad urbana. Por ejemplo en el aspecto recreativo deportivo existe el Parque Zonal Yupanqui (cuya administración es la Municipalidad Metropolitana de Lima), el Palacio de la Juventud con piscinas temperadas, el Centro de Desarrollo Humano, el Estadio Guadalupano Los Olivos, el Complejo Deportivo, IPD Los Olivos en el Aspecto de Salud existe el Hospital Municipal Los Olivos con tres policlínicos.

En el aspecto gastronómico, existe alrededor de 2063 restaurantes que brindan una diversidad de platos típicos, tanto en calidad como variedad.

c. Economía

El Distrito de Los Olivos forma parte de Lima Norte de la Región Lima, constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en la jurisdicción descrita, lo que hace del distrito atractivo para la inversión de personas naturales y jurídicas. El distrito de Los Olivos cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa impacto social y económico en tanto que produce incremento de la demanda de bienes y servicios. El distrito de Los Olivos tiene una ubicación estratégica dentro del contexto de Lima Norte, la misma que va relacionada con la adecuada infraestructura vía, la existencia de dos grandes vías troncales como son la Av. Universitaria y la Autopista Panamericana Norte que lo mantiene en contacto con diferentes distritos de Lima y Callao, y del país; y la cercanía al aeropuerto internacional Jorge Chávez. El distrito de Los Olivos resalta por el incremento de inversiones en la micro y pequeña empresa, ciñéndose a lo establecido por la Ley N° 28015 - Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, considerando el objetivo de la misma que es la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. El distrito de Los Olivos no deja de lado la inversión de las grandes empresas brindando a través de la formalidad de los negocios, dentro de los requisitos



para las licencias de funcionamiento establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad - T.U.P.A. grandes probabilidades de inversión, sujetándose a exigencias que no son engorrosas y económicamente son accesibles en todo aspecto de inversión. El distrito de Los Olivos se caracteriza como un distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción con el movimiento de capitales empresas como Santa Isabel, Boticas Fasa, Inka Farma, Domino's Pizza, Polleria Rocky's, Peca y otros. Ello viene generando expectativa en la población olivense al abrirse vías de acceso al campo laboral. La Municipalidad de Los Olivos considera que los servicios no económicos tienen que ver con «valores de uso» generados en las familias, comunidades, instituciones o en el medio ambiente, que no son transables en el mercado, pero que proporcionan un soporte intangible de vital importancia para movilizar y viabilizar recursos humanos y naturales. El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector Pyme's representando el 18.2% del total de Lima Norte de Lima y ocupa el tercer lugar, después de Comas y de San Martín de Porres. En el distrito de Los Olivos existen organizaciones de renombre como son: AMIPEN, AMEC, ANACEX, SINPIN, ATEM PERU Y APIED que agrupan a micro y pequeños empresarios, cuyas metas se centran en un mejor desarrollo diseñando y aplicando estrategias de competencia en el mercado, acorde con las actuales condiciones económicas que vive nuestro país. El distrito de Los Olivos tiene una importante zona de concertación industrial donde destacan notoriamente el Parque Industrial de Infantas donde desarrollan actividades productivas de la micro y pequeña empresa, No por ello se deja de resaltar las zonas industriales de Molitalia y Naranjal que representan expectativa no solo empresarial y de producción sino también de expectativa laboral. En el distrito de Los Olivos se han formado ingentes ejes de especialización de comercios, fluctuando con notoriedad los giros de factorías, talleres de mecánica automotriz y anexos que se ubican en la Autopista Panamericana Norte, en la Av. Universitaria y en la Av. Angélica Gamarra en la Av. Tomas Valle. La Municipalidad de Los Olivos tiene gran preocupación por el problema de la extrema pobreza, generando aspectos notorios de lucha contra la pobreza, la marginación social, cultural y de género y el deterioro del medio ambiente. Por ello de los estudios efectuados en el diagnóstico participativo existen 88,514 habitantes en tal situación.

d. Educación

En el Distrito Los Olivos existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, donde sobre todo las universidades generan modalidad de la población juvenil, principalmente la Universidad Católica sedes Sapientiae, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Privada del Norte, Universidad Ciencias y Humanidades.

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Los Olivos se muestra en un proceso de construcción de su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito novel en Lima Norte, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos de su entorno. Un primer momento la identidad deviene de su gestación, una identidad que se forja de un primer diagnóstico de la zona y del autoreconocimiento como grupo humano capaz de ser gestores de mejores condiciones para todos los vecinos. Un segundo momento esa identidad corresponde a la etapa de consolidación y generalización de la identidad de la población que tiene como insumo el autorreconocimiento como un sector progresista

e. Salud

Del mismo modo el Ministerio de salud tiene una red en el distrito conformado por los centros y postas de salud, la Dirección de Salud Lima norte y el Hospital Cayetano Heredia. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, contagiosa, demostrando una vocación de servicio ejemplar digno de ser imitada.

Los Olivos tiene 46.5% de niños con anemia al 12 MAR 2019, encontrándose dentro de los 10 primeros de Lima Metropolitana. La Provincia Lima 1, incluyendo Los Olivos con 5.3% se encuentra dentro de los 4 últimos de la desnutrición crónica en menores de 5 años al 2017 (Fuente INEI). Lima Norte registra el segundo lugar en Lima Metropolitana con 20.4% de defunciones, teniendo Los Olivos 1265 defunciones en el 2017 (Fuente INEI).

1) Municipios y Comunidades Saludables

La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de

las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, con el apoyo de agencias de cooperación asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud-Representación Perú.

2) Prevención y Promoción de la Salud

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud. Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional. Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional.

3) Salud Pública Prevención y Promoción de Salud

- a) Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- b) Falta de medicamentos y casos de negligencia
- c) El reto es trabajar la prevención

4) Salud Pública

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

5) Buena gobernanza sanitaria

Hay que adoptar decisiones políticas audaces en pro de la salud. Estamos ante un nuevo contexto mundial para la promoción de la salud. La salud de las personas ya no se puede desligar de la salud del planeta, y el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la mejora de la salud de

una población. Las inaceptables desigualdades sanitarias requieren la acción política en muchos sectores.

La buena gobernanza es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

6) Educación sanitaria

Es el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el cual promueven prácticas saludables de higiene para proteger la salud, previniendo las enfermedades

7) Ciudades Saludables

Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria. Las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables y, en última instancia, un mundo más saludable

2. **Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años**

a. **Indicadores de Seguridad**

1) Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

2) Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisarías PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP.

La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que

estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados. El Patrullaje Policial registra 24.6% en el semestre móvil MAY - OCT 2019(Fuente INEI). Igualmente el Patrullaje de Serenazgo es de 33.9% y el Patrullaje integrado es de 13.0%. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos y Mega Operativos ha permitido una elevada productibilidad policial 2019 en comparación al 2018. Se registró 1637 Operativos y Mega Operativos, 1734 detenidos, 135 personas requisitorias, 33 armas de fuego incautadas, 134 intervenidos por alcoholemia, 66 vehículos robados recuperados, 07 espacios públicos recuperados, 53 bandas organizadas desactivadas, 1676 ketes PBC, 301 kilos de marihuana, 132 kilos de clorhidrato de cocaína, la disminución de la comisión de delitos en el 2019 comparativamente con 2018, desde 10763 delitos a 8729 delitos ósea 18.89% (Fuente: SIDPOL Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro).

3) Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación

Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización). Debe crearse una comunidad segura, usando las encuestas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué Programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado. Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias como abordarlas. Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito. Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal. El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sea lo más accesible y breve posible.

- 4) El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 006 - INEI de ENE – OCT 2018-2019, del 27 NOV 2019, establece un incremento del indicador de victimización del delito a 30.3 % y una disminución el de percepción de inseguridad ciudadana en 89.4 %. En el ranking de 50 Distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao el Distrito Los Olivos se

encuentra en el 5to lugar con 5311 delitos denunciados en ENE – JUL 2019 después de San Juan de Lurigancho, Callao, Cercado de Lima, Villa María de Triunfo, Los Olivos.

5) Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:

- ✓ Miedo a represalias el agresor : 5.2 %
- ✓ Es una pérdida de tiempo : 31.3 %
- ✓ Desconfía de la PNP : 14.3 %
- ✓ No se consumó el hecho : 9.7 %
- ✓ Delito de poca importancia : 21.0 %
- ✓ Desconoce la identidad del delincuente : 22.1 %
- ✓ Otros : 6.6 %

6) Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:

- ✓ Desigualdad
- ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
- ✓ Urbanización acelerada
- ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

7) En resumen se ha establecido las siguientes conclusiones respecto al diagnóstico situacional:

- ✓ No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
- ✓ No existe en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia una plataforma de interoperabilidad virtual con las centrales de video vigilancia en Lima Metropolitana en cumplimiento a la Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia.
- ✓ Las 03 Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos tienen sectorizado su jurisdicción con Policías Comunitarios en cumplimiento a los lineamientos del Plan Vecindario Seguro, en concordancia con la RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018. La Gestión Municipal en el presente año capacitara al personal de Serenazgo como sereno comunitario haciéndolos participar en la Escuela Metropolitana de Lima, a efectos de que co-participe en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.
- ✓ No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia); lo que permite incrementar la desconfianza

en la Policía Nacional así como el número de personas que no denuncian los delitos o faltas en su agravio.

- ✓ Se requiere acentuar el apoyo a las actividades de sensibilización contra la Violencia de Género que realizan los 03 Centros de Emergencia de la Mujer.
- ✓ Se ejecuta mega operativos de la Mancomunidad Municipal Lima Norte con precisión de objetivos selectivos.
- ✓ Se ejecuta el convenio de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte Serenazgo sin Fronteras suscrito el 15 MAR 2019

8) Por lo tanto las alternativas para confrontar la problemática de Inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos serían las siguientes:

- ✓ Fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana
- ✓ Dotar de infraestructura y equipamiento apropiado para el ejercicio de la función policial
- ✓ Fortalecer la investigación criminal para incrementar la desactivación de Bandas Organizada y el combate al sicariato.
- ✓ Incentivar la aplicación del sistema de recompensas de la PNP para la captura de personas requisitorias por delitos agravados
- ✓ Que se ejecute el Plan Cuadrante Policial (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
- ✓ Que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: Central Integrada de Operaciones de Emergencia – Escuadrón de Emergencia de la PNP – Comisarias PNP – Sub Gerencia de Serenazgo - Sub Gerencia Fiscalización – Sub Gerencia de Transporte – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Compañía de Bomberos Voluntarios 161.
- ✓ Que se reactive la Plataforma de Interoperabilidad virtual de centrales de video vigilancia en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia PNP – Serenazgo, actualizando el directorio de instituciones locales y otros. Dicha plataforma es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios

tecnológicos disponibles. Debiendo existir en dicha central un Policía de cada Comisaria para la articulación.

- ✓ Que se incremente el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado Local, Patrullaje Municipal con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
- ✓ Promover el Sereno Comunitario, con los siguientes objetivos:
 - Conocimiento amplio del Sector y su colectividad
 - Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad
 - Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas
 - Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
 - Nuevo concepto en el tratamiento del delito: Delincuente, Víctima y Entorno.
 - Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
 - Altos niveles de motivación y elevada autoestima
 - Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción
 - Sentimiento de pertenencia por su sector y por su Comunidad.
 - Recuperación de espacios públicos tugurizados
- ✓ Mejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN)
- ✓ Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva N° 03-2018-IN "Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector", a través de la descentralización de los servicios policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
- ✓ Estricto cumplimiento del Protocolo de Actuación Conjunta Centro de Emergencia de Mujer- Comisaria PNP, en materia sobre la intervención con Niños, Niñas Adolescentes, Adultos Mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.



- ✓ Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
- ✓ Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
- ✓ Incrementar las Marchas por la Paz.
- ✓ Incrementar la recuperación de espacios públicos.
- ✓ Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.

b. Victimización

1) Victimización INEI del 2010 al 2017

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA. (Porcentaje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

- ✓ Año 2010 : 34.4
- ✓ Año 2011 : 45.9
- ✓ Año 2012 : 40.5
- ✓ Año 2013 : 40.4
- ✓ Año 2014 : 34.2
- ✓ Año 2015 : 34.6
- ✓ Año 2016 : 30.8
- ✓ Año 2017 : 29.1
- ✓ Año 2018 : 29.8
- ✓ Año 2019 : 30.9

2) Incidencia de homicidios y tasa de homicidios 2012-2017

TASA DE HOMICIDIOS, EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA 2012-2017, (por cada 100 mil habitantes)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- ✓ Año 2012 : 4.8
- ✓ Año 2013 : 4.8
- ✓ Año 2014 : 4.7
- ✓ Año 2015 : 5.0
- ✓ Año 2016 : 7.2
- ✓ Año 2017 : 7.4

- 3) Incidencia y tasa de accidentes de tránsito 2011-2016
TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO
EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA 2011-2016
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- VI
Censo Nacional de Comisarias 2012-2017
- ✓ Año 2011 : 6.7
 - ✓ Año 2012 : 4.0
 - ✓ Año 2013 : 3.4
 - ✓ Año 2014 : 4.8
 - ✓ Año 2015 : 8.5
 - ✓ Año 2016 : 4.2
- Cantidad de Fallecidos
- ✓ Año 2015 : 26
 - ✓ Año 2016 : 26
 - ✓ Año 2017 : 31
 - ✓ Año 2018 : 31
 - ✓ Año 2019 : 28
- 4) Incidencia de delitos de violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad, en violencia contra la mujer, niños, niñas adolescentes, adultos mayores (violencia familiar, violencia sexual). EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
La Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.
VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR SU ESPOSO O COMPAÑERO 2009 – 2017 (Porcentaje) Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
- ✓ Año 2009 : 13.5
 - ✓ Año 2010 : 13.0
 - ✓ Año 2011 : 12.6
 - ✓ Año 2012 : 12.1
 - ✓ Año 2013 : 11.5
 - ✓ Año 2014 : 11.9
 - ✓ Año 2015 : 10.9

- ✓ Año 2016 : 8.9
 - ✓ Año 2017 : 8.7
- Delitos en Comisarías PNP
- ✓ Año 2018 : 2197
 - ✓ Año 2019 : 2555

Victimización Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
PORCENTAJE	TOTALES	34.2	34.6	30.8	29.1	28.4

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

c. Victimización con Arma de Fuego

Victimización con arma de fuego Lima Norte (LOS OLIVOS)

- Año 2010 : 7.3 %
- Año 2011 : 5.9 %
- Año 2012 : 6.4 %
- Año 2013 : 7.4 %
- Año 2014 : 8.7 %
- Año 2015 : 8.3 %
- Año 2016 : 9.3 %
- Año 2017 : 9.5 %

Victimización con Arma de Fuego Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
PORCENTAJE	TOTALES	9.5	8.8	11	11.9	11.6

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

d. Percepción de Inseguridad

Percepción de inseguridad ciudadana INEI del 2010 al 2017

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE TIENE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA, (porcentaje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- ✓ Año 2010 : 81.2
- ✓ Año 2011 : 88.4
- ✓ Año 2012 : 85.0
- ✓ Año 2013 : 88.5
- ✓ Año 2014 : 85.9
- ✓ Año 2015 : 89.2
- ✓ Año 2016 : 92.6
- ✓ Año 2017 : 90.3
- ✓ Año 2018 : 91.3 %
- ✓ Año 2019 : 89.6 %

Percepción de Inseguridad Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2013	2014	2015	2016	2017
PORCENTAJE	TOTALES	88.5	85.9	89.2	92.6	90.3
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#						

e. Denuncias de Delitos

Incidencia delictiva de las Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller años 2018-2019

Variable	Año 2018	Año 2019
Feminicidios	2	4
Homicidios	2	4
Delitos Contra el Patrimonio	1255	1193
Hurto	1208	579
Hurto a domicilios	99	80
Hurto a locales comerciales	331	91
Robo	1257	331
Asalto y robo a transeúntes	875	581

Asalto y robo a domicilio	95	39
Asalto y robo a vehículos	206	92
Hurto de vehículos	479	493
Accidentes de tránsito	296	347
Violencia familiar	2197	2555
Otros delitos	2461	2340
TOTAL DE DELITOS	10763	8729
DISMINUCIÓN DE DELITOS		2034
Porcentaje de Disminución		18.89%

Productividad Policial comparativa Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller

Variable	Año 2018	Año 2019
Operativos realizados	1488	1637
Detenidos	1429	1734
Requisitoriados	160	135
Armas de Fuego incautadas	15	33
Intervención por alcoholemia	142	134
Vehículos recuperados	52	66
Papeletas impuestas IRNT	1015	1102
Espacios públicos recuperados	6	7
Bandas Desarticuladas	24	53
Kete PBC	682	1676
King Size	0	0
Pacos de Marihuana	10	301
Clorhidrato de cocaína	1	132
Comisaria PNP Sol de Oro, Pro, Laura Caller. "Incidencia Policial Comparativa"		

Denuncias de Delitos ante la PNP / DISTRITO

PERÍODO		2015	2016	2017	2018	2019
CANTIDAD	TOTALES	7 908	8 372	10 037	10763	8729
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#						

f. Población Penitenciaria

Internos que han registrado su domicilio en el distrito Los Olivos.

POBLACIÓN PENINTENCIARIA LOS OLIVOS		
PERÍODO	2018	2019
CANTIDADES TOTALES	709	743
FUENTE: https://www.inei.gob.pe/ http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa		

g. Delitos de mayor Incidencia en el Distrito

1) Delito Contra el patrimonio (Fuente SIDPOL tres Comisaría)

Año 2018 : 5805 delitos	53.93%
Año 2019 : 3479 delitos	39.85%
Disminución comparativa	14.08%

2) Violencia familiar (Fuente SIDPOL tres Comisaría)

Año 2018 :2197 delitos	20.41%
Año 2019 :2555 delitos	29.27%
Incremento comparativo	8.86%

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO					
PERÍODO	2014	2015	2016	2017	2018
INDICADOR					
Tasa de denuncias por comisión de delitos.	194.1	287.9	*****	161.9	284.4
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio.	155	240	****	*****	224.2
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.	14.3	7.5	*****	*****	20.7
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública.	17.4	27.7	*****	*****	17.6
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad.	4.7	9.7	*****	*****	14.7
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#					

h. Información sobre fenómenos delictivos

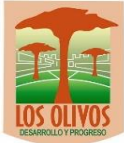
Fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que afectan al Distrito Los Olivos.

1) Muertes violentas

a) Homicidio

(Fuente: Central Integrada de Operaciones de Emergencia - Serenazgo)

CUADRO DE HOMICIDIOS SEGÚN MODALIDAD (Fuente: Central Integrada de Operaciones de Emergencia - Serenazgo)					
Modalidades de Homicidio	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año ENE – FEB 2020
Asesinato	0	0	0	15	0
Feminicidio	2	0	0	1	1
Homicidio Simple	2	5	2	1	5
Suicidio	1	2	4	0	0
Total	5	7	6	17	6



"Año de la Universalización de la Salud"



b) Muertes producidas por accidente de Tránsito (Fuente: UIAT-Norte - PNP)

PCRU Ministerio del Interior Policía Nacional del Perú Dirección Nacional de Orden y Seguridad División de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

"Año de la Universalización de la Salud"

Santa Rosa, 03 de febrero del 2020

OFICIO N° 181-2020-DIRNOS-PNP/DIRTTSV-DIVPIAT-UIAT-NORTE-SEC

SEÑOR : CORONEL PNP,
Juan Antonino LAZARTE DEXTRE
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC LOS OLIVOS

ASUNTO : Remite cuadro demostrativo de los accidentes de tránsito con personas fallecidas de los años 2015 al 2018, por motivo que se indica.

REF. : OF.N°.003-20/MDLO/GM/GSCGRD/CODISEC-ST-ODSC

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el cuadro demostrativo de los Accidentes de Tránsito con personas fallecidas de los años 2015 al 2019. Significándole que guarda relación con el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

FAAA/nc

DA 021101
Pedro Antonio ARRIETO AYQUIPA
CHETE PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO - NORTE

Recibido
CODISEC-LO
04-02-20
17:10

DIVISION DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
UNIDAD DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NORTE

Cantidad de Fallecidos

✓ Año 2015	: 26
✓ Año 2016	: 26
✓ Año 2017	: 31
✓ Año 2018	: 31
✓ Año 2019	: 28

2015

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	23/01/2015	Atropello Choque y Fuga Fatal	Av. 2 de Octubre Mz. LL Los Olivos	Pro	F
2	3/02/2015	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarrá Cdra 14	Sol de Oro	F
3	21/02/2015	Atropello Fatal	Carret. Panamericana Norte KM 19.000	Laura Caller	F
4	20/03/2015	Choque y Caída Fatal	Av. Las Palmeras con Los Alisos	Sol de Oro	F
5	29/03/2015	Atropello, Despiste y Choque	Av. Universitaria Cdra. 50	Laura Caller	F
6	20/04/2015	Atropello Fatal	Av. Santa Callao (frente a MZ-D Lt 06 Urb. Los Portales de Naranjal)	Sol de Oro	F
7	7/05/2015	Atropello Fatal	Av. 02 de Octubre MZ. I	Pro	F
8	13/05/2015	Choque con muerte y daños materiales	Av. San Martín con Batancour	Pro	F
9	5/06/2015	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra. 14 alt. Plaza Vea	Sol de Oro	F
10	7/06/2015	Atropello Fatal	Av. Los Proceres Cdra. 50	Laura Caller	F
11	11/06/2015	Atropello, Volcadura y Caída Fatal	Av. Santa Callao alt. Mz-A San Remo	Sol de Oro	(01) F (01) L
12	1/06/2015	Atropello Fatal	Av. Alfredo Mendiola Mz. 10 Lt. 1 alt. AA, HH, Municipal Chillon	Pro	F
13	17/06/2015	Atropello Fatal	Av. Río Marañón con Jr. Río Paucartambo	Laura Caller	F
14	15/07/2015	Choque Fatal	Av. Naranjal con Av. Las Palmeras	Laura Caller	F
15	23/07/2015	Choque Fatal	Av. Proceres de Huandoy Mz-A Lt 44	Pro	(03) F (01) L
16	14/08/2015	Atropello Fatal y Fuga	Cle 15 Mz. B Lt. 4 Urb. Santa Ana	Pro	F
17	31/08/2015	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.500	Laura Caller	F
18	22/08/2015	Atropello y Fuga	Av. Naranjal con Cle 5	Sol de Oro	F
19	4/09/2015	Choque Volcadura Caída y Fuga	Av. Santa Callao con Av. Pacasmayo	Sol de Oro	F
20	8/09/2015	Choque Volcadura y Fuga Fatal	Av. Santa Callao Alt. Mz. F	Sol de Oro	F
21	11/09/2015	Atropello fatal	Av. Proceres Cdra 78	Pro	F
22	13/09/2015	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Av. Palmeras con Av. Los Alisos	Sol de Oro	F
23	17/09/2015	Atropello Fatal y Fuga	Av. Santa Callao alt. Mz-D Urb. Las Brisas de Sta. Rosa	Sol de Oro	F
24	7/10/2015	Choque, Volcadura Fatal	Av. Dos de Octubre con Av. Santa Elvira	Pro	F
25	18/10/2015	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. Desnivel Av. Universitaria	Laura Caller	F
26	15/08/2015	Choque, Volcadura y caída de conductor	Av. Los Olivos Alt. Calle El Olivar	Sol de Oro	F

2016

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	2/02/2016	Atropello fatal y Daños Materiales	Av. Angelica Gamarrá Cdra. 07 Alt. Mdo. Consac	Sol de Oro	F
2	5/03/2016	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.000	Pro	F
3	8/03/2016	Atropello Choque Fatal	Av. Chuquitanta Alt. Dal Mz. A Lt. 20	Laura Caller	(01) F (01) L
4	19/04/2016	Choque Despiste y Atropello Fatal	Av. Santa Rosa con Av. Santa Callao	Sol de Oro	F
5	31/03/2016	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18.440	Laura Caller	F
6	16/02/2016	Atropello Fatal	Av. 2 de Octubre con Proceres de Huandoy	Pro	F
7	1/05/2016	Atropello Fatal	Av. Alfredo Mendiola Cdra 38	Sol de Oro	F
8	13/05/2016	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarrá con Cle. Los Libertadores	Sol de Oro	F
9	27/06/2016	Atropello Fatal	Av. Antunez de Mayolo Cdra 15	Sol de Oro	F
10	6/07/2016	Despiste Choque Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 14	Sol de Oro	(01) F (03) L
11	8/07/2016	Choque Volcadura Fatal	Av. Santa Callao y los Olivos (Ex. Santa Rosa)	Sol de Oro	F
12	26/07/2016	Choque Fatal	Av. Universitaria Cdra 81	Laura Caller	F



13	20/12/2015	Atropello Fatal y Fuga	Av. Naranjal Cdra 12	Sol de Oro	F
14	8/08/2016	Atropello Fatal y Fuga	Carret. Panamer. Norte Km. 17.000	Sol de Oro	F
15	23/09/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 20.800	Pro	F
16	24/09/2016	Choque Despiste Fatal	Av. Canta Callao con Av. Central	Laura Caller	F
17	22/07/2016	Atropello Fatal	Av. Carlos Izaguirre con Av. Canta Callao	Sol de Oro	F
18	14/10/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 19.800 Con Av San Genaro	Pro	F
19	15/10/2016	Atropello Fatal	Av. Tomas Valle Cdra 21	Sol de Oro	F
20	21/10/2016	Atropello Fatal	Av. Las Palmeras Cdra 43	Sol de Oro	F
21	25/11/2016	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Proceres de Huandoy Alt. De la Inters. Av. 2 de Octubre	Pro	F
22	18/11/2016	Despiste Choque Volcadura y Caída Fatal	Carret. Panameric. Norte Km. 18 Alt. Ovalo Naranjal	Laura Caller	(01) F (01) L
23	9/12/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 22.000	Pro	F
24	24/11/2016	Accidente Transito Especial	Av. Tomas Valle Cdra 21	Sol de Oro	(01) F (04) L
25	16/12/2016	Choque Despiste y Atropello Fatal	Av. Los Olivos Alt. Mz. I Lt. 11	Sol de Oro	(02) F
26	22/12/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 23.000	Pro	F

2017

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	15/01/2017	Atropello Fatal	Carret. Panemr. Norte Km. 19.700 Alt. Pte Villasol	Pro	F
2	25/01/2017	Choque Fatal	Av. Carlos Izaguirre Cdra 13	Sol de Oro	F
3	30/01/2017	Despiste volcadura y atropello Fatal	Av. Tomas Valle Cdra 11 con Jr. Los Geranios	Sol de Oro	(01) F (04) L
4	8/02/2017	Atropello Fatal	Av. Canta Callao Alt. Mz. A Lt. 25	Sol de Oro	F
5	8/02/2017	Choque Volcadura Fatal	Av. Canta Callao con Av. Santa Rosa	Sol de Oro	(01) F (01) L
6	10/02/2017	Atropello Fatal	Pasaje 122A Mz. Q1 Lt. 3 Los Olivos	Pro	F
7	28/02/2017	Atropello Fatal	Av. Carlos Izaguirre con Jr. Jose Santos Chocano	Sol de Oro	F
8	17/03/2017	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 10	Sol de Oro	F
9	29/03/2017	Atropello Fatal	Av. Rosario del Norte Mz. D Lt. 1	Sol de Oro	F
10	22/04/2017	Caída de Ocupante Fatal	Av. 2 de Octubre Alt. Mz. H Lt. 5	Pro	F
11	30/04/2017	Atropello Fatal	Av. Proceres de Huandoy frontis Mz. B Lt. 34	Pro	F
12	21/05/2017	Atropello por Compresión y Choque Fatal	Asoc. Viv Las Poncianas Alt. Mz. C Lt. 3	Laura Caller	F
13	29/05/2017	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18.900	Laura Caller	F
14	31/05/2017	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Canta Callao Cdra 14	Sol de Oro	F
15	19/06/2017	Atropello Volcadura Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 7	Sol de Oro	F
16	3/07/2017	Choque Volcadura caída y aplastamiento fatal	Coop. San Juan de Salinas Alt. Mz. B Lt. 6	Sol de Oro	F
17	8/01/2017	Choque Despiste Caída y Volcadura Fatal	Av. Universitaria Cdra 62	Laura Caller	F
18	12/12/2016	Atropello Volcadura Fatal	Av. 2 de Octubre S/N	Pro	F
19	7/08/2017	Choque por alcance	Carretera Panamericana Norte Km. 19 con Av. Zinc	Laura Caller	F
20	5/09/2017	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Caller	F
21	11/09/2017	Choque Fatal	Carretera de Panamericana Norte By Pass Alt. Cdra 50 Av. Alfredo Mendiola	Laura Caller	(01) F (04) L
22	11/09/2017	Atropello Fatal	Av. Universitaria con Av. Angelica Gamarra	Sol de Oro	F
23	19/09/2017	Atropello Choque Fatal y Fuga	Av. Universitaria Cdra 38	Sol de Oro	F
24	1/11/2017	Atropello Fatal	Av. Antunez de Mayolo con Av. Carlos Alberto Izaguirre	Sol de Oro	F
25	5/11/2017	Atropello Fatal	AAHH Daniel Alcides Carrion Sect. A Frente Mz. K Lt. 1	Sol de Oro	F
26	9/11/2017	Despiste Atropello Fatal	Carret. Panameric. Norte Km. 18.900 Alt. Parad. Tres Postes	Laura Caller	(01) F (01) L
27	12/11/2017	Choque Fatal con Lesiones	Av. Angelica Gamarra con Av. 12 de Octubre	Sol de Oro	(01) F (04) L



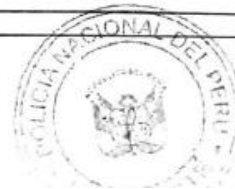
28	13/11/2017	Despiste Choque Fatal	Av. Angelica Gamarra con Av. Alfredo Mendiola	Sol de Oro	F
29	5/12/2017	Atropello Fatal y fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 17.500	Laura Caller	F
30	18/12/2017	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte intercambio Vial Ovalo Infantas	Pro	F
31	21/12/2017	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 20	Sol de Oro	(01) F (02) L

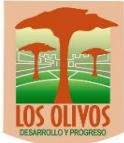
2018

N°	Fech-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	7/01/2018	Atropello Choque Volcadura y Fuga	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Caller	F
2	7/01/2018	Atropello Choque Volcadura y Fuga	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Caller	L
3	29/01/2018	Atropello Volcadura Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 32	Sol de Oro	F
4	6/03/2018	Atropello Fatal	Av. Canta Callao Alt. Mz. R1	Sol de Oro	F
5	25/03/2018	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18	Laura Caller	F
6	26/03/2018	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 2	Sol de Oro	F
7	19/03/2018	Atropello Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 19.869	Pro	F
8	9/04/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 61	Laura Caller	F
9	30/04/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Angelica Gamarra Cdra 18	Sol de Oro	F
10	17/05/2018	Choque Despiste Fatal	Av. Universitaria Cdra 51	Laura Caller	F
11	18/05/2018	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 6 con Jr. Los Chasquis	Sol de Oro	F
12	12/05/2018	Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 22.200	Pro	F
13	1/06/2018	Atropello Fatal	Av. Naranjal Cdra 1	Laura Caller	F
14	26/04/2018	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Canta Callao con Cile Laboriosidad	Pro	F
15	14/07/2018	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 7 con Cile Beta Cdra 20	Sol de Oro	F
16	16/07/2018	Despiste Choque y Fuga Fatal	Ovalo Canta Callao Alt. Ovalo Naranjal	Laura Caller	F
17	17/07/2018	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19	Pro	F
18	29/06/2018	Atropello Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 18 alt. Puente Delta	Laura Caller	F
19	13/04/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Huandoy cdra. 50 con Pje. Santa Rosa	Laura Caller	F
20	27/07/2018	Atropello Fatal	Av. Central Cdra 7 alt. De la interseccion con calle 17	Laura Caller	F
21	4/09/2018	Atropello Volcadura caída Fatal y Fuga	Av. Carlos Izaguirre Cdra 13	Sol de Oro	F
22	10/09/2018	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 9	Sol de Oro	F
23	16/09/2018	Atropello Fatal	Av. Naranjal con Av. Huaylas	Laura Caller	F
24	20/09/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 39	Sol de Oro	F
25	25/09/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 33	Sol de Oro	F
26	9/06/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Alfredo Mendiola alt. De la cdra. 79	Pro	F
27	25/10/2018	Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.000 intercambio vial de desnivel alt. Parad Purina	Sol de Oro	F
28	25/10/2018	Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.000 intercambio vial de desnivel alt. Parad Purina	Sol de Oro	L
29	2/11/2018	Volcadura y Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 61 Alt. Pte la Carretera Panamer. Norte	Laura Caller	F
30	4/11/2018	Atropello Choque Fatal	Av. Canta Callao Alt. Mz. G2 Lt. 7 AAHH Enrique Milla Ochoa	Pro	F
31	5/12/2018	Caída de Pasajero	Carretera Panamericana Norte Km. 20.372	Pro	F

2019

N°	Fech-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	18/01/2019	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Carlos Izaguirre Cdra 4	Sol de Oro	F





"Año de la Universalización de la Salud"



2	2/03/2019	Despiste Choque Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 20	Pro	F
3	5/03/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.4	Laura Caller	F
4	10/03/2019	Atropello por compresión y Choque Fatal	Av. Alfredo Mendiola calzada oeste de la rotonda alt. de la Av. Carlos Izaguirre	Sol de Oro	F
5	22/03/2019	Atropello Fatal	Av. Antunez de Mayolo alt. de la cdra. 10	Sol de Oro	F
6	2/04/2019	Choque, Caída y Volcadura Fatal	Av. Universitaria cdra. 38 alt. de la intersección Av. Carlos Izaguirre	Sol de Oro	F
7	17/04/2019	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 55	Laura Caller	F
8	2/05/2019	Atropello con proyección Fatal	Av. A ALT. Mz. 159 Sect. 4 de AAHH San Martín	Laura Caller	F
9	17/05/2019	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Canta Callao con la Av. A.	Laura Caller	(01) F (01) L
10	4/06/2019	Despiste Choque y volcadura Fatal	Av. Universitaria con Panamericana Norte	Pro	(02) F (01) L
11	27/06/2019	Choque Volcadura, Despiste Fatal	Av. 2 de Octubre con Av. Proceres de Huandoy	Pro	(03) F (01) L
12	2/07/2019	Despiste, Choque Atropello Fatal	Av. Canta Callao alt. Av. Río Marañón	Laura Caller	(01) F (01) L
13	1/08/2019	Choque, Caída y Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. del Km. 17.500	Sol de Oro	F
14	17/10/2018	Despiste Volcadura y Caída Fatal	Av. Palmeras Cdra 5526	Laura Caller	F
15	11/08/2019	Despiste, Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.800 alt. pte. peat. Independencia	Pro	F
16	15/09/2019	Atropello Fatal	Av. Canto Callao con Av. Los Alisos	Sol de Oro	F
17	20/09/2019	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 16.617	Sol de Oro	F
18	1/10/2019	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. Km. 18	Laura Caller	F
19	27/10/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Av. Central cdra. 12 alt. de la Mz. 123 lt. 47	Laura Caller	F
20	28/10/2019	Atropello y fuga Fatal	Av. Los Alisos con Av. Universitaria	Sol de Oro	F
21	30/10/2019	Caída, Atropello Fatal	Av. Tomas Valle cdra. 8	Sol de Oro	F
22	10/11/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 21 (Qvalo Infantas)	Pro	F
23	17/06/2019	Choque Volcadura Fatal	Av. Proceres de Huandoy con Jr. Honestidad	Pro	(01) F (01) L
24	25/11/2019	Atropello, Volcadura y Caída Fatal	Av. Universtario alt. cdra. 31	Sol de Oro	F
25	26/11/2019	Despiste y Atropello Fatal	Av. Universitaria alt. con Av. Santa Rosa	Sol de Oro	F
26	1/12/2019	Atropello y Fuga Fatal	Av. Alfredo Mendiola Cdra 36	Sol de Oro	F
27	8/12/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. del Km. 19.711	Pro	F
28	30/12/2019	Choque Fatal	Av. Universitaria Alt. de la cdra. 56	Laura Caller	F

C:\Users\user\Documents\Tarea\Tarea\Tarea




 OA-273150
 PEDRO ANTONIO ARBIETA AYQUIPA
 COMANDANTE PNP

2) Violencia contra mujeres, niñas, niños adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad

a) Femicidio.

FEMINICIDIOS			
DISTRITO LOS OLIVOS			
Período	2016	2018	2019
Cantidad totales	5	1	2
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#			

b) Violencia Familiar: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP es:

VIOLENCIA FAMILIAR		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Período	2018	2019
Cantidad totales	2197	2555
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

c) Violencia Sexual: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.

d) Trata de Personas

TRATA DE PERSONAS			
DISTRITO LOS OLIVOS			
Período	2016	2017	2019
Cantidad totales	1	11	1
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#			

3) Delitos Contra el Patrimonio

a) Robo de dinero cartera y celular

ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR						
NIVEL LIMA NORTE						
PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
TASA	TOTALES	20,3	17,2	15,6	15,1	15,1
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#						

b) Robo de vehículos autopartes

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES						
NIVEL LIMA NORTE						
PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
TASA	TOTALES	1,7	1,2	0,9	1,9	2,0
FUENTE: http://datacrim.inei.gov.pe/panel/mapa#						

- c) Robo de Vivienda: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.
- d) Hurto Simple, Hurto Agravado: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP se precisa:

HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Período	2018	2019
Cantidad de Delitos	1208	579
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

- 4) Delitos cometidos por Bandas Criminales.
- a) Extorciones: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.
- b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP se precisa:

EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVOS		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Período	2018	2019
Cantidad	331	91
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

- c) Robo a entidades bancarias: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.
- d) Secuestros

SECUESTROS						
DISTRITAL LOS OLIVOS						
PERÍODO		2015	2016	2017	2018	2019
TASA	TOTALES	11	11	18	29	15
FUENTE: http://datacrim.inei.gov.pe/panel/mapa#						

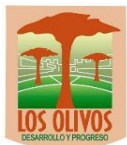
i. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva. El Distrito Los Olivos no está en el Anexo 04 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC- Territorios de Intervención prioritaria.

A efectos que se priorice actividades en dichas zonas.

- 1) Proyecto Integral de Vivienda:
 - ✓ AAHH Municipal Chillón
- 2) Proyecto Municipal de Vivienda Confraternidad
 - ✓ Los Olivos de Pro.
 - ✓ Juan Pablo II
 - ✓ Los Rosales
 - ✓ Laura Caller Ibérico
 - ✓ Enrique Milla
 - ✓ Armando Villanueva del Campo
 - ✓ San Martín
 - ✓ Los Olivos
- 3) Proyecto Municipal de Vivienda Cueto Fernandini
 - ✓ AAHH El Amauta
 - ✓ AAHH José Carlos Mariátegui
 - ✓ AAHH Virgen de Fátima
 - ✓ AAHH Santa Rosa de Naranjal
 - ✓ AAHH El Olivar
 - ✓ AAHH 13 de Mayo
- 4) Proyecto Municipal de Vivienda Chavarría
 - ✓ AAHH Villa Mercedes
 - ✓ AAHH Cinco Estrellas
 - ✓ AAHH Mártires del SUTEP
 - ✓ AAHH 6 de Noviembre
 - ✓ AAHH 28 de Julio

j. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro del CODISEC LOS OLIVOS)

Descripción de Recursos Humanos, logísticos y financieros con los que cuenta cada Institución Miembro del CODISEC LOS OLIVOS.



1) Municipalidad

- ✓ **Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:**
Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Telf.: 988630765
Correo: talentoalcalde@hotmail.com
- ✓ **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres**
Nadia del Rosario Machaca Neira
Telf.: 922207152
Correo: nadia2711@gmail.com
- ✓ **Representante de la Secretaría Técnica de CODISEC LOS OLIVOS**
Crmel. PNP ® Juan Antonino Lazarte Dextre
Telf.: 994644824
Correo: antoninolazarte@hotmail.com
- ✓ **Coordinadora Distrital del CODISEC LOS OLIVOS (E)**
Sunilda Hurtado Sante
Telf.: 994885589
Correo: hurtado98-sante@hotmail.com
- ✓ **Ubicación de la Municipalidad de Los Olivos:**
Telf.: 3214547
Página Web: www.munilosolivos.gob.pe
Av. Carlos Izaguirre No. 813 Urb. Mercurio
Los Olivos
- ✓ **Programa Multisectorial Barrio Seguro**
Sr. José Luis Castañeda Peláez
Telf.: 976039203
Proyecto Integral Chavarría
Los Olivos
- ✓ **Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS:**
Telf.: 3214547 (Anexo 1309)
Av. Universitaria 2022 Cooperativa de Vivienda La Libertad 3er piso

✓ **SERENAZGO**

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
Camionetas	14	Operativos
Motocicletas	11	Operativos
Autos	02	Operativos
Central de Camaras	01	Operativos
Cámaras	224	Operativos
Cámaras Propiedad Privada	61	Operativos
Radios Hytera	30	Operativos
Canes	12	En buen estado de salud
Serenos para el Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal	119	Operativos

2) Centro de Emergencia de la Mujer – Distrito Los Olivos:

Representante: Lourdes Erhuay Chilingano

Telf.: # 999607464

Correo: lourdeserhuay@yahoo.es

Dirección: Palacio de la Juventud Piso N° 6

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer Comisaria PNP**

Laura Caller:

Representante: Dra. Nancy Rodríguez Quispe

Telf.: # 989355773

Correo: nrodriguez9@gmail.com

Dirección: Av. Río Marañón, Los Olivos

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer Comisaria PNP Sol de Oro:**

Representante: Carla Córdova Coronado

Telf.: # 949006736

Dirección: Av. Sol de Oro cruce Jr. Buen Pastor, Los Olivos

3) Policía Nacional del Perú:

✓ **Comisario PNP PRO**

Cmdte. PNP. José Richard Quicaña Contreras

Teléfono: 980121734

Correo: comisariapro2013@hotmail.com

Dirección: Av. Confraternidad s/n - Cdra. 7 - Urb. Pro - Los Olivos

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	165	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	20	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	145	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	6	OPERATIVOS
N° DE AUTOMÓVILES	5	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	7	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	4	OPERATIVOS

✓ **Comisario de Laura Caller Ibérico**

Cmdte. PNP: Raúl Enrique Valladares Escobedo

Teléfono: 988846010

Correo: lauracaller@policia.gob.pe

Dirección: Av. Marañón s/n - Cdra. 8 - Esq. Con la Av. Universitaria AAHH Laura Caller

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	156	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	12	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	93	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	2	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	12	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	6	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	2	OPERATIVOS

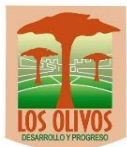
✓ **Comisario de Sol de Oro**

Cmdte PNP Fritz Carlos Böhme Ureta

Teléfono: 980121712

Correo: jquicano@policia.gob.pee

Dirección: Av. Buen Pastor s/n - Urb. Sol de Oro - Los Olivos

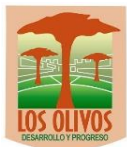


RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	175	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	22	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	153	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	6	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	7	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	11	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	2	OPERATIVOS

- ✓ **División Territorial:**
- ✓ **Jefe DIVPOL Norte PNP N° 1**
Crmel. PNP Jorge Luis Castillo Vargas
Correo: divpolnorte1ceopol@gmail.com
Dirección: Av. Los Silicios 5534 Infantas
- ✓ **DEPINCRI PNP LOS OLIVOS**
Cmdte PNP Santiago Manuel Solimano Paz
Teléfono: (01) 4184030
Correo: Car69los@hotmail.com
Dirección: Jr. Marcará – Jr. Chasquitambo Urb. Naranjal II Etapa
- ✓ **Compañía de Bomberos Voluntarios 161 – Los Olivos**
Cmdte. CBV. Cesar Arturo Chirinos Silva
Teléfono: (01) 5331051
Correo: cachs161@hotmail.com
Dirección: Jirón las Guayabas, Los Olivos
- ✓ **DEFENSORIA DEL PUEBLO - LIMA NORTE**
Dr. Daniel Enrique Vargas Valle
Teléfono: (01) 3110300
Correo : dvargas@defensoria.gob.pe
Dirección: Av. Universitaria 2761, San Martín de Porres

4) Organismos Públicos Adscritos al ministerio del Interior:

Sub Prefectura de los Olivos: Sr. Juan Pablo Abril Huaroto
Dirección: AAHH Armando Villanueva del Campo Mz.61 lote 26
Teléfono: 962738191
Correo: juanpabloabril_1985@hotmail.com



5) Sector Justicia:

Nombre de los Jueces de Paz Letrado

✓ **Juzgado Penal Liquidador Permanente**

Dr. Fabián Guerra Rengifo

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: fguerrar@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15756)

✓ **Primer Juzgado de Paz Letrado**

Dra. Valentina Raquel Urbano Valencia

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: yurbanov@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15753)

✓ **Segundo Juzgado de Paz Letrado**

Dr. Atilio Machaca Gil

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: amachaca@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15754)

✓ **J Inv. Prep. Permanente Adic. Penal Liquidador**

Dra. Lourdes Nelly Ocares Ochoa

Dirección: Mz H Lt I Asc. Monte Azul – Av. Naranjal Esquina Calle 7 - Los Olivos

Correo: alucares@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 41927)

✓ **Juzg. Investigación Preparatoria Transitorio**

Dra. Mariela Quispe Taype

Dirección: Mz H Lt I Asc. Monte Azul – Av. Naranjal Esquina Calle 7 - Los Olivos

Correo: mquispeta@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 41920)

✓ **Juzgado Penal Unipersonal Transitorio**

Dra. Nidia Rusbeldina Sierra Jerónimo

Dirección: Mz H Lt I Asc. Monte Azul – Av. Naranjal Esquina Calle 7 - Los Olivos

Correo: nsierra@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 41926)

6) Ministerio Público:

Primeros Fiscales Provinciales Penales de Los Olivos

✓ 1er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dra. Julhy Elisabeth León Paetan

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Correo: jleondn@mpfn.gob.pe

Teléfono: 993421139

✓ 2do Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. Dimas Hugo Lázaro Rivera

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ 3er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. Carlos Segundo Pretel de la Cruz

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ 4to Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. Carlos Eduardo Meza Trujillo

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ 1er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. Alfredo Rubén Camargo Acosta

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Correo: acamargodn@mpfn.gob.pe

Teléfono: 987589828

✓ 2do Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dra. Dora Melissa Villar Rojas

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ 3ro Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. José Luis Barbosa Salas

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ 4to Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Dr. Carlos Enrique Días Casimiro

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

- ✓ **Representantes del Ministerio Público Ante la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Belinda María Linares Gómez

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Teléfono: 93959145

Fiscales Provinciales de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos

- ✓ **1er. Despacho del Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Bettzy Arletty Arévalo Berrospi

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Teléfono: 939477696

- ✓ **2do. Despacho del Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Lizbeth Jacqueline Benites Chuman

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

7) Sector Educación:

- ✓ **Directora del UGEL**

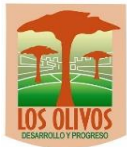
Lic. Doris Martha Melgarejo Herrera

Telf.: # 990141025

Correo: Doris.melgarejo@ugle02.gob.pe

Dirección: Antón Sánchez 202 San Martín de Porres

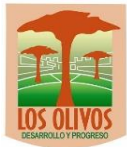
Etapas, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	Publica	Privada
		Publica	Privada	Urbana	Urbana	Urbana
Básica Regular	741	175	566	741	175	566
Inicial	358	114	244	358	114	244
Primaria	231	34	197	231	34	197
Secundaria	152	27	125	152	27	125
Básica Alternativa	32	14	18	32	14	18
Básica Especial	4	3	1	4	3	1
Técnico – Productiva	25	2	23	25	2	23
Superior No Universitaria	10	2	9	10	1	9
Pedagógica	1	0	1	1	0	1
Tecnológica	9	1	8	9	1	8
Total	812	195	617	812	195	617



8) Sector Salud:

En el Distrito de los Olivos existen las Siguietes dependencias del Ministerio de Salud:

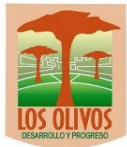
- ✓ **Hospital Juan Pablo II CLAS San Pablo**
Médico Jefe: JOSE MANUEL CORNEJO CHAVEZ
Teléfono: 522 – 2309
Dirección: Av. Sta. Cruz de Pachacutec Cdra. 2 - Urb. Panamericana Norte
Correo electrónico: cslosolivos@yahoo.es
Fecha de Fundación: 13 de Abril
- ✓ **Laura Caller y San Martin: Centrol de Salud de Primavera.**
Médico Jefe: JAIME RAMOS MAGUIÑA
Teléfono: 623-6897
Dirección: Av. Betancur Mz 143 Parque de la Bandera
Correo electrónico: classanmartin@hotmail.com
Fecha de Fundación: 08 de Agosto
- ✓ **Los Olivos de Pro: Sagrado de Corazón de Jesús.**
Médico Jefe: PIERRE PAUL PACHECO PAREDES
Teléfono: 522-6756
Dirección: AA.HH Cueto Fernandini Alt. Cdra. 9 Av. Los Alisos
Correo electrónico: cssagrado@gmail.com
Fecha de Fundación: 02 de Febrero
- ✓ **Cueto Fernandini**
Médico Jefe: SANDRA MILAGROS OSORIO SAN MARTIN
Teléfono: 521-3440
Dirección: Av. Las Palmeras s/n Alt. Cdra. 43 Entre Calle. Elvira García y G. y Alameda
Correo electrónico: cscarloscf_lo@hotmail.com
Fecha de Fundación: 22 de Noviembre
- ✓ **Villa Norte**
Médico Jefe: SERGIO ROSAS RUIZ
Teléfono: 528-6897
Dirección: Jr., Río Chillón y Av. Río Marañón Alt. Km. 18.5 Panamericana Norte
Correo electrónico: villanorte1986@hotmail.com
Fecha de Fundación: 08 de Junio
- ✓ **Santa Rosa**
Médico Jefe: JOSE JOAQUIN RIOS HERNANDEZ
Teléfono: 528-8305
Dirección: Asoc. Viv. Rio Santa Calle 11 s/n Alt. Km 21.5 P N. Los Olivos (P. alambrado)
Correo electrónico: psriosanta@hotmail.com
Fecha de Fundación: 27 de Noviembre



- ✓ **Centro de Salud Enrique Milla Ochoa**
Médico Jefe: ALICIA VIGO ALEGRIA
Teléfono: 528-3307
Dirección: AA.HH. Enrique M. Ochoa Cte. 8 Mz. Frente al Complejo Deportivo
Correo electrónico: e_milla_ochoa@hotmail.com
Fecha de Fundación: 04 de Julio
- ✓ **CMI Juan Pablo II**
Médico Jefe: JENNY HINOSTROZA
Teléfono: 528-5979
Dirección: AA.HH. Confraternidad
Correo electrónico: clasmic@yahoo.es
Fecha de Fundación: 10 de Noviembre
- ✓ **PS Los Olivos de PRO**
Médico Jefe: RUTH DE LOS ANGELES FLORES ESCOBAR
Teléfono: 529-8363
Dirección: AA. HH. Los Olivos de Pro (local comunal) Complejo Educ. Alberto Fujimori C.E. 2024
Correo electrónico: pslop1@yahoo.es
Fecha de Fundación: 27 de Mayo
- ✓ **CS Primavera**
Médico Jefe: RUTH DE LOS ANGELES FLORES ESCOBAR
Teléfono: 533-1346
Dirección: Esp. Mercado Primavera Entre Av. Gamarra y Tomas Valle
Correo electrónico: cs.primavera@gmail.com
Fecha de Fundación: 26 de Abril
 - Posta Comunal el Pacifico
 - Micro Red de Salud los Olivos
- ✓ **CLASS Laura Caller Confraternidad**
Médico Jefe: RAUL ISLA SANTANA
Teléfono: 528-9094
Dirección: AA.HH. Laura Caller Ibérico Alt. Comisaria Laura Caller Ibérico
Correo electrónico: cslauracaller@hotmail.com
Fecha de Fundación: 10 de Octubre
Dirección: Av. Las Palmeras S/N Alt. Cdra. 43 Los Olivos - Lima
Teléfono: 523 - 9304 **Horario de Atención:** Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 4:15 p.m.

Asimismo existen las siguientes dependencias de Es Salud-Municipalidad Distrital Los Olivos según convenio

- Hospital Municipal Los Olivos
- UBAP Trébol
- Villa Sol
- Pro Lima.



CLINICA DE MATERNIDAD "ROSA DE LIMA"

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento Establecimiento Policlínico
Clasificación Centros Médicos.
Nombre Rosa de Lima
Dirección Completa: Av. El Trébol los Olivos.
Distrito Los Olivos
Telf.: 5331100

INVERSIONES PRO SALUD

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento Establecimiento pro Salud 200
Clasificación Centros Médicos.
Nombre Pro Salud
Dirección Completa: Jr. La veracidad 7680
Distrito Los Olivos
Telf.: 5390407

CENTRO MÉDICO NAPO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento CENTRO MÉDICO NAPO
Clasificación Centros Médicos.
Nombre NAPO
Dirección Completa: Urb. Naranjal
Distrito Los Olivos
Telf.: 7654643

CENTRO MÉDICO PEDIATRICO

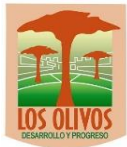
Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento CENTRO MÉDICO PEDIATRICO
Clasificación Centros Médicos.
Dirección Completa: Jr. Los Castaños 1174 Urb. Las Palmeras
Distrito Los Olivos
Telf.: 5224946

CENTRO DERMATÓLOGOS ASOCIADOS

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento Centros Dermatólogos Asociados
Clasificación Centros Médicos.
Dirección Completa: Av. Izaguirre 723
Distrito Los Olivos
Telf.: 5239056



POLICLINICO EL OLIVO VIDAMEDIC

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : POLICLINICO
Nombre : EL OLIVO VIDAMEDIC
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : Av. Mayolo 1009
Distrito : Los Olivos
Telf. : 7940729

POLICLINICO JUAN PABLO II

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : POLICLÍNICO
Nombre : JUAN PABLO II
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : A v. Palmeras Cdra. 45 s/n Urb.
Cueto Fernandini
Distrito : Los Olivos
Telf. : 5216953

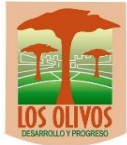
✓ Sector de Salud Municipal

HOSPITAL MUNICIPAL

Datos del Establecimiento
Tipo de Establecimiento: Establecimiento Médico
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Institución a la que pertenece: MINSA
Dirección Completa: Av. Naranjal 308
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 6141616

POLICLÍNICO EL TREBOL

Datos del Establecimiento
Tipo de Establecimiento: Policlínico
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: EL TREBOL
Dirección Completa: Calle Guayabas Mz K Lt 15. Urb. El Trébol
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 6138282 Anexo: 4101



POLICLÍNICO SAN PEDRO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento: Policlínico
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: San Pedro
Dirección Completa: Av. Gamarra 150
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 5331862

CLÍNICA DE REUMATISMO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento: CLINICA
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: CLINICA DE REUMATISMO
Dirección Completa: Av. Carlos Izaguirre 561 Sucursal
Cono Norte
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 5232777

CLÍNICA POR TI FAMILIA

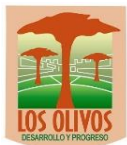
Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento: CLINICA
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: POR TI FAMILIA
Dirección Completa: Av. Mendiola N° 8045
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 7155255

CLÍNICA DEL NORTE

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento: CLINICA
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: DEL NORTE
Dirección Completa: Av. Universitaria 3890
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 5220338



CLÍNICA MATERNO INFANTIL

Datos del Establecimiento

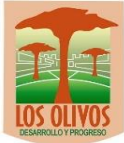
Tipo de Establecimiento: CLINICA
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: MATERNO INFANTIL
Dirección Completa: Jr. Samanez Ocampo 311
Distrito: Los Olivos
Teléfono: 5218029

CLÍNICA RENACE

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento: CLINICA
Clasificación: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre: RENACE
Dirección Completa: Av. Izaguirre 789
Distrito: Los Olivos

9) Recursos Financieros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres – PP0030



"Año de la Universalización de la Salud"



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión: 19.02.00

Fecha: 05/02/2020
Hora: 15:04:40
Pag: 2 de 4

CERTIFICADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2020

Del mes de Enero a Diciembre

(EN NUEVOS SOLES)

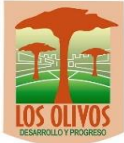
DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

MENSUALIZADO

SEC.	PRG	PRO	ACTIVIDAD	PD	DIV	GRPP	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
2.3.2	8.1	4	AGUINAL	0			16,800	16,800	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08							50,000	1,082,982	1,132,982	1,082,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,977.52	50,004.48
PARCIAL FTE	2						50,000	1,082,982	1,132,982	1,082,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,977.52	50,004.48
5 RECURSOS DETERMINADOS																							
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																							
GEN2.1			PERSON	0			212,979	212,979	212,974.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,974.89	4.01
2.1.1			RETRIBU	0			208,320	208,320	208,316.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208,316.81	3.19
2.1.1.1			PERSON	0			50,747	50,747	50,746.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,746.48	0.52
2.1.1.1.1			PERSON	0			50,747	50,747	50,746.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,746.48	0.52
2.1.1.1.1.2			PERSON	0			50,747	50,747	50,746.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,746.48	0.52
2.1.1.9			GASTOS	0			157,573	157,573	157,570.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,570.33	2.67
2.1.1.9.1			ESCOLA	0			82,246	82,246	82,244.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,244.98	1.02
2.1.1.9.1.1			GRATIFIC	0			68,624	68,624	68,623.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,623.66	0.34
2.1.1.9.1.2			AGUINAL	0			9,301	9,301	9,300.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.78	0.22
2.1.1.9.1.3			BONIFICA	0			4,321	4,321	4,320.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,320.54	0.46
2.1.1.9.3			OTROS	0			75,327	75,327	75,325.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,325.35	1.65
2.1.1.9.3.2			BONIFICA	0			2,311	2,311	2,310.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,310.27	0.73
2.1.1.9.3.99			OTRAS	0			73,016	73,016	73,015.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,015.08	0.92
2.1.3			CONTRIB	0			4,659	4,659	4,658.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,658.18	0.82
2.1.3.1			OBLIGACI	0			4,659	4,659	4,658.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,658.18	0.82
2.1.3.1.1			OBLIGACI	0			4,659	4,659	4,658.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,658.18	0.82
2.1.3.1.1.5			CONTRIB	0			4,659	4,659	4,658.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,658.18	0.82
GEN2.3			BIENES Y	0			37,503	37,503	37,501.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,501.65	1.35
2.3.2			CONTRA	0			37,503	37,503	37,501.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,501.65	1.35
2.3.2.7			SERVICI	0			31,600	31,600	31,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00
2.3.2.7.11			OTROS	0			31,600	31,600	31,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00
2.3.2.7.11.99			SERVICI	0			31,600	31,600	31,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,600.00	0.00
2.3.2.8			CONTRA	0			5,903	5,903	5,901.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,901.65	1.35
2.3.2.8.1			CONTRA	0			5,903	5,903	5,901.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,901.65	1.35



"Año de la Universalización de la Salud"



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha: 05/02/2020
Hora: 15:04:40
Pag: 3 de 4

CERTIFICADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2020
Del mes de Enero a Diciembre
(EN NUEVOS SOLES)

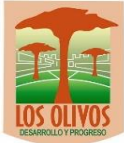
DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

MENSUALIZADO

SEC.	PRG	PROY	ACTIVIDAD	FD	DIV	GRPP	MENSUALIZADO												TOTAL	SALDO
FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	CERTIFICADO			
FF	RE	ESPECIFICA	DET																	
2.3.2	8.1.2	CONTRIB	0	175	175	174.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174.15	0.85	
2.3.2	8.1.5	VACACIO	0	5,728	5,728	5,727.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,727.50	0.50	
PARCIAL RUBRO 08				0	250,482	250,482	250,476.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,476.64	5.36	
PARCIAL FTE 5				0	250,482	250,482	250,476.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,476.64	5.36
TOTAL META				50,000	1,333,464	1,383,464	1,333,454.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333,454.16	50,009.84	
TOTAL				50,000	1,333,464	1,383,464	1,333,454.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333,454.16	50,009.84	



"Año de la Universalización de la Salud"



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

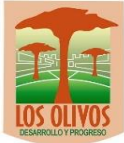
Fecha : 05/02/2020
Hora : 15:04:40
Pag : 4 de 4

CERTIFICADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2020
Del mes de Enero a Diciembre
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROG	PROY	ACTIVIDAD	FD	DIV	GRPO	M E N S U A L I Z A D O												TOTAL	SALDO
FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	CERTIFICADO				
FF	FB	ESPECIFICA	DET																		
RESUMEN ...																					
	TOTAL FUENTE 2	50,000	1,082,982	1,132,982	1,082,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,977.52	50,004.48			
	TOTAL FUENTE 5	0	250,482	250,482	250,476.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,476.64	5.36			
RESUMEN ...																					
	TOTAL RUBRO 08	0	250,482	250,482	250,476.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,476.64	5.36			
	TOTAL RUBRO 09	50,000	1,082,982	1,132,982	1,082,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,977.52	50,004.48			
	TOTAL	50,000	1,333,464	1,383,464	1,333,454.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333,454.16	50,009.84			



"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO

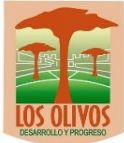
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro demostrativo de cadenas funcionales programas Presupuestales 2020

Categoría Presupuestal	Proyecto	Actividad	UND MEDIDA ACTIV.	IMP
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE POR SECTOR	SECTOR	2,745,938
	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	1,383,464

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE MEF FECHA 12.02.2020



"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro demostrativo de cadenas funcionales programas Presupuestales 2020

Categoría Presupuestal	Proyecto	Actividad	UND MEDIDA ACTIV.	PIA	PIM
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	50,000	1,383,464

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE MEF FECHA 12.02.2020



10) Identificación de Factores de Riesgo

Enfoque territorial georreferenciado precisando 08 categorías y 59 factores de riesgo considerando el listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo y el listado de delitos, faltas y contravenciones (Directiva 011-2019-IN/DGSC). Lo cual constituye las 03 herramientas complementarias en favor de que el personal de serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que debe de reportar.

a) Listado de Factores de Riesgo

CATEGORIA	FACTOR DE RIESGO	LUGARES	N°
ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	LUGAR DE VENTA DE ANIMALES SENSIBLES, DOMÉSTICOS, DE GRANJA, SILVESTRES Y ACUATICOS.		1
	LUGAR DE VENTA DE ALIMENTOS SIN CONTROL SANITARIO.	1. MERCADO CONZAC: AV. ANGELICA GAMARRA CDRA. 07. 2. MERCADO PRODUCTORES: AV. UNIVERSITARIA CDRA. 43 3. P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.H. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO): AV. HUANDOY / AV. CENTRAL. 4. P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. LAURA CALLER): AV. MARAÑON CDRA.08 5. P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA): AV. CENTRAL / AV. BETANCOURT.	2

	<p>ESPECTACULO PÚBLICO SIN PERMISO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. LOCAL HUAYTAPALLANA: AV. MENDIOLA-BUEN PASTOR 2. LOCAL INTYRAIMI: MZ. A LOT 31 – RESIDENCIAL LOS OLIVOS 3. LOCAL FOLKLORICO: AV. MARAÑON CDRA. 07 4. LOCAL HUASTA: CALLE SAN FERNANDO – FABRICA SIDNEY 5. LOCAL FOLKLORICO: FRENTE A LA I.E NUESTRA SEÑORA DE LOURDES. 	<p>3</p>
	<p>ESPECTACULO PÚBLICO CON PERMISO MUNICIPAL QUE GENERAN ACTIVIDADES DE RIESGO DELICTIVO ALREDEDOR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. LOCAL HUARALINO: OVALO NARANJAL 	<p>4</p>
	<p>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE DIVERSION (DISCOTECA, BARES, NIGHT, CLUBS, CONCIERTOS, JUEGOS DE AZAHAR, SALAS DE APUESTAS, ETC.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. DISCOTECAS JUEGO DE AZAHAR: AV. MENDIOLA Y PROCERES DE HUANDROY. 2. DISCOTECAS JUEGO DE AZAHAR: AV. NARANJAL Y PROCERES DE HUANDROY. 3. DISCOTECAS JUEGO DE AZAHAR: AV. PALMERAS CDRAS. 51, 52, 53 Y 54. 	<p>5</p>
	<p>ZONAS COLINDANTES CON ESPACIOS PÚBLICOS DE DIVERSION (AGRESIONES FÍSICAS,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRIMERA DE PRO. 2. AV. ANTUNEZ DE MAYOLO-AV. UNIVERSITARIA. 3. AV. PROCERES DE HUANDROY-AV. NARANJAL. 	<p>6</p>

	CONSUMOS EXCESIVOS DE ALCOHOL, CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RIESGO)		
	VENTA DE LICOR FUERA DE HORARIOS REGULADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. DISCOTECAS BOULEVARD LOS OLIVOS: JR. MANUEL SEGURA-AV. ALFREDO MENDIOLA. 2. DISCOTECAS BOULEVARD LOS OLIVOS: AV. MARAÑÓN – AV. ALFREDO MENDIOLA. 3. AV. PALMERAS CDRAS. 52, 53 Y 54. 4. AV. PROCERES DE HUANDOY-AV. MARAÑÓN-AV. A. 	7
	VENTA DE LICOR PARA CONSUMO EN VÍA PÚBLICA O AL INTERIOR DE VEHÍCULOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. MARCARA-AV. MARAÑÓN. 2. PARQUE CHIRA- JR. CHIRACDRA. 05. 3. ROSALES DE PRO. 4. JR. TRITOMA-JR. HUANDU-JR. AMARGON. 5. URB. LAS PALMERAS. 	8
	CABINA DE INTERNET SIN FISCALIZACIÓN DE FILTRO PORNOGRÁFICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. PROCERES DE HUANDOY-AV. ALFREDO MENDIOLA. 2. PJE. LOS PLANETAS-CALLE SOL DE ORO/URB. SOL DE ORO 	9
	LUGAR DE VENTA DE DROGAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. CA. VIZCARRA 2. PARQUE N° 08 DEL AA.HH. SAN ALBERTO. 3. FRONTIS DEL COLEGIO SANTA ROSA-URB. SANTA ROSA. 4. PARQUE LA AMISTAD-VILLA DEL NORTE. 	10

		5. PARQUE UNIÓN-VILLA SOL 3RA ETAPA. 6. PARQUE N° 01-URB. LAS PALMERAS.	
	LUGAR DE ACUMULACION ILEGAL(MADERA, MINERALES, INSUMOS QUIMICOS, CHATARRA, PAPELES, CARTONES, ENTRE OTROS)	1. AV. A-AV. CANTA CALLAO. 2. AV. HUANDOY-CA. 60(LA HUACA). 3. PARQUE PIURA-JOSE SANTOS CHOCANO Y SALAVERRY.	11
	TRANSPORTE PÚBLICO INFORMAL O ILEGAL (MOTOTAXI, TRITAXI, TAXISTA EN MOTO LINEAL, TAXISTA SIN PERMISO, COLECTIVOS, ETC)	1. AV. PROCERES DE HUANDOY-AV. NARANJAL. 2. MERCADO CONZAC-AV. ANGELICA GAMARRA CDRA 05. 3. JR. LOS PLATINOS-URB. INDUSTRIAL. 4. AV. ALFREDO MENDIOLA-FRENTE A LA UCV.	12
	LUGAR DE VENTA DE ARTICULOS USADOS DE DUDOSA PROCEDENCIA , INFORMALES O ILEGALES.	1. MERCADO HUANDOY-AV. CENTRAL 2. CA. 50-CA.16-CA.17-P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.H. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO)	13
ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	RECICLADOR DE BASURA NO AUTORIZADO	1. AV. PROCERES DE HUANDOY-LA HUACA HUANDOY. 2. AV. CANTA CALLAO-AV. CENTRAL- AV SANTA ELVIRA.	14

		3. PLAZA CIVICA DE CHILLON.	
	PERSONA SOSPECHOSA	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. PROCERES DE HUANDOY - AV. CENTRAL. 2. AV NARANJAL - AV PALMERAS. 3. AV ALISOS - AV UNIVERSITARIA. 4. AV CARLOS IZAGUIRRE - AV ANTUNEZ DE MAYOLO. 5. PRIMERA DE PRO. 6. AV PROCERES DE HUANDOY - AV CENTRAL. 7. AV CENTRAL – AV LAFREDO MENDIOLA. 	15
	VEHICULO SOSPECHOSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE LA U – JR PARIHUANCA URB.NARANJAL. 2. AV UNIVERSITARIA – AV ALFREDO MENDIOLA. 	16
	PANDILLA (BARRIAL, ESCOLAR Y DEPORTIVA "BARRA BRAVA")	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE N 1 DEL AA. HH ARMANDO VILLANUEVA. 2. PARQUE LAS FLORES E.M.O 3. PARQUE N 3 DEL AA. HH LAURA CALLER. 4. PARQUE LOS JAZMINES URB.ANGELICA GAMARRA. 5. PARQUE N 1 DE LA URB.LAS PALMERAS 	17
	PERSONA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE DROGAS ILICITAS EN ESPACIOS PUBLICOS O DENTRO DEL VEHICULO	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE LA UNION URB. VILLA SOL II ETAPA 2. AV BETANCOURT – AV 2 DE OCTUBRE 3. AA.HH. CERRO PACÍFICO - POSTA MEDICA DANIEL ALCIDES CARRION. 4. PARQUE LA AMISTAD. 	18
	MICCIONAR O DEFECAR EN	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV ALFREDO MENDIOLA – UNIVERSIDAD 	19

	LA VIA PUBLICA.	CONTINENTAL Y TERMINAL TERRESTRE. 2. AV ALFREDO MENDIOLA – AV ANGELICA GAMARRA. 3. PRIMERA DE PRO. 4. URB.PRO. 5. AV PROCERES DE HUANDOY – LOCAL IPD Y MARAÑON.	
	MENDICIDAD EN ZONAS PÚBLICAS.	1. PLAZA VEA – AV ANTUNEZ DE MAYOLO CDRA 10. 2. PUENTE PEATONAL DE MARAÑON, SANTA LUISA. 3. AV CARLOS IZAGUIRRE – AV ALFREDO MENDIOLA	20
	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HOSPEDAJES.	1. PARQUE CAJAMARCA. 2. AV MARAÑON CDRA 4. 3. AV LAS PALMERAS – AV ALFREDO MENDIOLA CDRA 52 A 57.	21
	INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS DE SEGURIDAD EN INMUEBLES O ESTABLECIMIENTOS (AFORO, RUTAS DE EVACUACIONES, SEÑALIZACION DE ESCAPE, ETC.)	1. ZONA INDUSTRIAL. 2. LOS GLADIOLOS. 3. PARQUE PEREGRINOS DEL SEÑOR.	22
	LUGARES DONDE SE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL CALLEJERO Y/O CLANDESTINO	1. PARQUE CAJAMARCA. 2. AV SALAVERRY -IGNACIO MERINO. 3. AV TOMAS VALLE - SERPOST.	23

<p>AFECCIONES A LA NORMAS DE TRÁNSITO</p>	<p>VÍA CON SEÑALIZACIÓN INADECUADA O SIN SEÑALIZACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. NARANJAL-HUANDOY. 2. AV. HUANDOY-AV. A. 3. AV. PALMERAS-AV. ALFREDO MENDIOLA. 4. AV. UNIVERSITARIA-AV. PALMERAS. 5. AV. MARAÑON-AV. ALFREDO MENDIOLA. 6. AV. SANTA ELVIRA-AV. CENTRAL. 7. AV. CENTRAL-AV. CANTA CALLAO. 8. AV. 02 OCTUBRE- AV. SANTA ELVIRA. 9. AV. ANGELICA GAMARRA CDRA. 13-AA.HH. MARTIRES DE SUTEP. 10. AV. LAS PALMERAS-JR. GUANDU. 	<p>24</p>
	<p>OBSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. PROCERES DE HUANDOY-AV. CENTRAL 2. JR. ESCORPIO-AV. ANTUNEZ DE MAYOLO. 3. AV. SANTA ELVIRA-MERCADO AGRARIO. 	<p>25</p>
	<p>CIERRE DE VIAS PUBLICAS SIN AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EVENTOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. ANGELICA GAMARRA CDRA. 14 2. TEMPORALES ANIVERSARIOS DE LOS C.E.- AA.HH. MARTIRES DE SUTEP. 3. ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y FAMILIARES-URB. SANTA ROSA. 	<p>26</p>
	<p>PANELES PUBLICITARIOS EN LA VIA PUBLICA NO AUTORIZADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. RESTAURANTES AV. LAS PALMERAS, AV. HUANDOY, AV. NARANJAL. 2. LAVADEROS DE CARROS EN LA AV. UNIVERSITARIA, AV. HUANDOY, AV. NARANJAL Y AV. CANTA CALLAO. 3. AV. BETANCOURT-AV. 2 DE OCTUBRE. 	<p>27</p>

	<p>PANELES CON EXCESIVA ILUMINACION</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL CASINO AV. NARANJAL- AV. PROCERES DE HUANDROY. 2. HOTEL AV. MARAÑON CDRA. 04. 3. AV. ALFREDO MENDIOLA- URB. SOL DE ORO. 4. AV. PROCERES DE HUANDROY-URB. PRO. 	<p>28</p>
	<p>VIA DE ALTO TRANSITO SIN PUENTE PEATONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. GERARDO UNGER-AV. NARANJAL. 2. AV. NARANJAL-AV. UNIVERSITARIA. 3. AV. TOMAS VALLE-COLEGIO TRILCE. 4. AV. PANAMERICA NORTE - 2DA DE PRO. 	<p>29</p>
	<p>PARADERO INFORMAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. PROCERES DE HUANDROY- AV. NARANJAL-COMBIS PIRATAS. 2. AV. PROCERES DE HUANDROY-COLECTIVOS ESTACIÓN NARANJAL Y COMBIS. 3. AV. SANTA ELVIRA-JR. ZAVALLOS URB. VILLA SOL III ETAPA. 4. AV. LAS PALMERAS CDRA. 56- PARADERO DE TAXIS. 5. AV. LOS PLATINOS- AUTOBUSES INTERPROVINCIALES. 6. AV. ALFREDO MENDIOLA- UNIVERSIDAD CONTINENTAL- PARADERO DE TAXIS. 7. AV. UNIVERSITARIA-AV. SANTA ELVIRA-MOTOTAXIS. 8. AV. CENTRAL- AV. HUANDROY PARADERO DE TAXIS. 9. AV. ALFREDO MENDIOLA-AV. CARLOS IZAGUIRRE. 10. AV. ALFREDO MENDIOLA- PARADERO SANTA LUISA. 	<p>30</p>

	<p>ACTIVIDADES ECONOMICAS INFORMALES EN LA VIA PUBLICA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE N° 1- URB. VILLA DEL NORTE (DANZAS, CAMPEONATOS Y OTROS). 2. PARQUE ALAMEDA JARDINES DE NARANJAL(CAMPEONATOS DEPORTIVOS) 3. PARQUE MELITON CARBAJAL. 4. POLICLINICO DE PRO LIMA. 5. PLAZA CIVICA DE PRO. 6. PLAZA CIVICA DE CHILLON. 7. PASAJE LOS PLANETAS-URB. SOL DE ORO. 8. PARQUE SANTA ELISA(PINTURA PARA NIÑOS) 9. AV. CANTA CALLAO. 	<p>31</p>
	<p>EXCESO DE SEMAFOROS O MAL SONCRONIZADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. ANTUNEZ DE MAYOLO-AV. LAS PALMERAS. 2. AV. CANTA CALLAO. 3. AV. UNIVERSITARIA. 	<p>32</p>
	<p>MAL ESTACIONAMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONDOMINIOS, DE VILLA SOL 1RA ETAPA. 2. CONDOMINIOS, DE VILLA SOL III ETAPA. 3. CONDOMINIOS DE VILLA SOL IV ETAPA. 4. ZONA INDUSTRIAL INFANTAS. 5. AV. CARLOS IZAGUIRRE-AV. UNIVERSITARIA. 6. AV. ZARAGOZA-AV. PROCERES DE HUANDOY. 7. OTROS DOMICILIOS MULTIUSOS. 	<p>33</p>
	<p>SEMAFOROS EN MAL ESTADO O DEFICIENTE</p>	<p>NO HAY</p>	<p>34</p>
	<p>PIQUES Y CARRERAS DE VEHICULOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. CANTA CALLAO EN ALGUNAS TEMPORADAS 	<p>35</p>

	VELOCIDAD NO PERMITIDA EN VIAS REGULADAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. UNIVERSITARIA Y PANAMERICA. 2. AV. PROCERES DE HUANDROY- PRO. 3. AV. ANGELICA GAMARRA. 	36
	COLOCACION DE REJAS VEHICULARES Y/O PEATONALES SIN AUTORIZACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. URB. LOS NARANJOS 2. URB. VILLA SOL - I ETAPA. 3. PARQUE CHIRA, URB. VILLA DEL NORTE. 4. PARQUE CONSTITUCIÓN, URB. VILLA DEL NORTE. 5. URB. VILLA UNIVERSITARIA. 6. ASOCIACIÓN LOS PORTALES DEL NORTE. 7. URB. SAN ELIAS. 8. URB. EL TREBOL. 9. URB. SOL DE ORO. 10. URB. LAS PALMERAS. 11. URB. LAS PALMERAS. 12. URB. EL OLIVAR. 	37
	ARTISTAS CALLEJEROS EN INTERSECCION DE VIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. NARANJAL-AV. CANTA CALLAO. 2. AV. LAS PALMERAS – AV. NARANJAL. 3. AV. UNIVERSITARIA-AV. NARANJAL. 4. AV. CARLOS IZAGUIRRE-AV LAS PALMERAS. 	38
	LLAMADORES, JALADORES, PARQUEADORES O REPARADORES DE VIAS (INFORMALES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. CENTRAL JALADORES PARA LOS COLECTIVOS Y COMBIS. 2. OVALO NARANJAL JALADORES DE CUSTER. 3. PRIMERA DE PRO – URB. PRO. 4. PUENTE PEATONAL PLAZA VEA-AV. ALFREDO MENDIOLA. 	39
	VENDEDOR INFORMAL EN LAS INTERSECCIONES DE	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. CENTRAL-AV. PROCERES DE HUANDROY. 2. AV. CENTRAL-PANAMERICANA. 	40

	<p>CALLES O AVENIDAS PRINCIPALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. AV. SANTA ELVIRA-AV. UNIVERSITARIA. 4. OVALO HUANDOY-AV. NARANJAL. 5. PROCERES DE HUANDOY - MENDIOLA 6. AV. 2 DE OCTUBRE-AV. BETANCOURT. 7. AV. ALFREDO MENDIOLA FRENTE A MEGA PLAZA. 	
	<p>VEHICULO DE TRANSPORTE DE CARGA MASIVA A BAJA VELOCIDAD EN CARRIL DE VIA RAPIDA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PANAMERICA. 2. AV. TOMAS VALLE. 3. AV. CANTA CALLAO. 	<p>41</p>
	<p>TRANSPORTE PUBLICO FUERA DE RUTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. CARLOS IZAGUIRRE-PARQUE CABANA. 	<p>42</p>
	<p>USO EXCESIVO DEL CLAXON</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. UNIVERSITARIA-AV. NARANJAL. 2. AV. CARLOS IZAGUIRRE-AV. ALFREDO MENDIOLA. 3. PRIMERA DE PRO. 4. AV. PROCERES DE HUANDOY-AV. CENTRAL. 5. AV. CENTRAL-PANAMERICANA. 	<p>43</p>
	<p>INFRAESTRUCTURA VIAL INADECUADA (EXCESO DE ROMPE MUELLES O EN MAL ESTADO, EXCESO DE SEMAFOROS, SECCIONES MAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV. UNIVERSITARIA. 2. AV. 2 DE OCTUBRE. 3. AV. NARANJAL. 4. AV. MARAÑON-AV. UNIVERSITARIA. 	<p>44</p>

	ASFALTADAS, VEREDAS DETERIORADAS, DEFICIENCIAS EN LA CONFIGURACION DE LA VIA, ENTRE OTROS)		
AMBIENTALES Y DESASTRES	DERRUMBE	1. AA.HH. PATRIA NUEVA. 2. ZONA INDUSTRIAL. 3. LOS OLIVOS DE PRO.	45
	HUAICO, DESLIZAMIENTO DE LODO Y/O PIEDRAS	1. POSIBLE INUNDACIÓN DEL PRO CHILLON.	46
	INCENDIO URBANO, RURAL O FORESTAL (INMUEBLES, VEHICULO, PARQUE, ETC)	1. ZONA INDUSTRIAL INFANTAS. 2. MERCADO CACHINA ARMANDO VILLANUEVA. 3. AV. UNIVERSITARIA-AV. NARANJAL	47
	INUNDACION.	1. RIO CHILLON.	48
	ARROJO O BOTADERO DE RESIDUOS SOLIDOS, ESCOMBROS Y MALEZA NO AUTORIZADO.	1. AV. CANTA CALLAO-AV. MARAÑON- AV. CENTRAL. 2. PARQUE MIGUEL GRAU AA.HH. DANIEL ACIDES CARRIÓN.	49
	HUMOS Y OLORES MOLESTOS.	1. FABRICAS EN LA ZONA INDUSTRIAL INFANTAS.	50
	ANIEGO Y/O PROBLEMAS DE DESAGUE.	1. AV. NARANJAL, DESAGUE DE LAS PISCINAS DEL PARQUE ZONAL LLOQUE LLUPANQUI. 2. ANIEGOS POR LAVADORES DE CARROS EN LAS AVENIDAS NARANJAL,	51

		UNIVERSITARIA Y HUANDOY. 3. MERCADO SANTA ROSA-URB. SANTA ROSA.	
ENTORNO DE RIESGO	BUZON SIN TAPA	NO HAY	52
	CAIDA O PROBABLE CAIDA DE ARBOL, CABLE, POSTES, PANEL DE PUBLICIDAD O CUALQUIER OBJETO CONTUNDENTE QUE PUEDA DAÑAR A LAS PERSONAS O LA INFRAESTRUCTURA	1. PARQUE LOS GEMELOS 2. PARQUE SANTA ROSA (AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA) 3. PARQUE LAS MALVINAS-URB. PRO 4. PARQUE LOS JAZMINES.	53
	CONTAMINACION AUDIBLE (RUIDOS MOLESTOS)	1. AV. HUANDOY-OVALO HUANDOY-AV. NARANJAL-AV. LAS PALMERAS. 2. AV. MARAÑÓN. 3. AV. TOMAS VALLE. 4. AV. ALFREDO MENDIOLA. 5. LOCAL DE EVENTOS, FOLKORICOS Y ESPECTACULOS DE HUARALINO. 6. LOCALES EVENTOS VILLA DEL NORTE. 7. ACTIVIDADES EVANGELICAS-AV. PALMERAS CDRA. 07. CANCHAS SINTETICAS – AV.CENTRAL CDRA. 03 Y 04.	54

	<p>INFRAESTRUC TURAS PÚBLICA DETERIORADA (PARQUES, BANCAS, JARDINES, JUEGOS INFANTILES, ETC.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE N° 1 URB. VILLA DEL NORTE, OBRAS INCONCLUIDAS. 2. PARQUE HEROES DEL CENEP A URB. VILLA SOL 1RA ETAPA, JUEGO DE NIÑOS. 3. PARQUE LUCHA REYES-URB. TREBOL II ETAPA. 4. PARQUE APUPAL-URB. LAS PALMERAS. 	<p>55</p>
	<p>INMUEBLES ABANDONADO S.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CASA ABANDONADA BIBLIOTECA MUNICIPAL, MZ. 186 LOT. 15, SANTA ELISA. 2. CASA ABANDONADA, MZ. L LOT. 9 URB. SAN ROQUE. 3. TERRENO BALDÍO JR. ATENAS 384 URB. SAN ROQUE. 	<p>56</p>
	<p>INMUEBLES INHABILITABLE S.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. JR. MANUEL DE LARA-JUSTO ARIAS, MZ B LOT. 13B URB. VILLA SOL I ETAPA. 2. MZ. K LOT. 1 URB. VILLA SOL IV ETAPA. 3. AA.HH. 6 DE NOVIEMBRE, URB. SOL DE ORO, AV. ALFREDO MENDIOLA. 4. AV. CERRO PACIFICO 	<p>57</p>
	<p>OBRAS INCONCLUSAS EN LA VIA PUBLICA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 	<p>58</p>
	<p>CAIDA O PROBABLE CAIDA DE PUENTE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PUENTE CESAR VALLEJO, PANAMERICA NORTE, FRENTE A LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. 2. PUENTE AV. NARANJAL CDRA. 01, URB. INDUSTRIAL INFANTAS. 	<p>59</p>

		<p>PUENTE AV. NARANJAL CDRA. 04, URB. PARQUE NARANJAL I ETAPA</p> <p>3. PUENTE AV. NARANJAL-AV. HUANDOY – URB. LOS NARANJOS II ETAPA.</p> <p>4. PUENTE PEATONAL-URB SANTA LUISA-PANAMERICANA.</p>	
	VIVIENDA EN LUGAR INADECUADO.	<p>1. I.E.P. JESUS DE PRAGA, JR. VIZCARRA, URB. VILLA SOL III ETAPA</p> <p>2. I.E.P NEIL AMSTRONG PASAJE DE LA CALLE MARIANO BENAVIDES Y ASCENCIO RIVERO, URB. VILLA SOL IV ETAPA.</p> <p>3. PASAJES DE LA CUADRA 7 DEL JR. PIRA, URB. PARQUE NARANJAL.</p> <p>4. PARQUE LA UNIÓN DE LA URB,. VILLA SOL I ETAPA, OCUPACIÓN PARQUE HEROES DEL CENEP.</p> <p>5. AA.HH. MERCURIO ALTO, CERRO PACIFICO.</p>	60
	VEHICULO ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	<p>1. ALFREDO MENDIOLA-JR. BUEN PASTOR.</p> <p>2. FRENTE AL MERCADO LAURA CALLER</p> <p>3. AV. CANTA CALLAO</p> <p>4. AV. UNIVERSITARIA-AA.HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO.</p> <p>5. AV. NARANJAL-AV. UNIVERSITARIA-AV. PROCERES DE HUANDOY-AA.HH. 19 DE MAYO.</p> <p>6. AV. CONFRATERNIDAD-COMISARIA DE PRO.</p>	61
	CONTRUCCION SIN	NO HAY	62

	LICENCIA MUNICIPAL.		
	DEMOLICION SIN AUTORIZACION.	NO HAY	63
	ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL EN MALAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV PROCERES DE HUANDOY. 2. AV LAS PALMERAS. 3. AV ALFREDO MENDIOLA – AV PROCERES DE HUANDOY. 4. PRIMERA DE PRO. 	64
PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO EN ESPACIOS PUBLICOS	COMERCIALES Y AMBULANTE EN LA VIA PÚBLICA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. AV ANGELICA GAMARRA CDRA 12. 2. AV MARAÑÓN – MERCADOS CENTRAL VILLA NORTE Y GLADYS CADILLO. 3. MERCADO DE VILLASOL, AV CENTRAL, AV PROCERES DE HUANDOY. 4. ROTONDA DE LA HUACA DE AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, CACHINA. 5. AV CENTRAL CON PANAMERICANA NORTE, PARADERO VILLASOL. 6. OVALO DE HUANDOY, AV CENTRAL CON AV NARANJAL. 7. AV CENTRAL CON PANAMERICANA NORTE, URB.VILLASOL I ETAPA. 8. AV 2 DE OCTUBRE – AV BETANCOURT. 	65
	CAMBISTA INFORMAL DE MONEDA EN LA VIA PÚBLICA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO HAY EN LA ZONA CENTRO. 2. PRIMERA DE PRO, URB.PRO. 	66

	PERSONA EN ESTADO DE ABANDONO O DESPROTECCIÓN.	1. PARQUE EL SOL, URB. LAS PALMERAS III ETAPA (JR GUANDU-JR AZAFRAN.).	67
	ESCOLARES UNIFORMADOS TRANSITANDO EN LA VIA PÚBLICA EN HORARIO ESCOLAR. (DESERCIÓN ESCOLAR)	1. PARQUE HEROES DEL CENEP. 2. PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS, URB.LOS NARANJOS. 3. PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI. 4. PARQUE LA LUNA, URB.SOL DE ORO. 5. PARQUE LOS NOVIOS, AA. HH LOS OLIVOS DE PRO. 6. PARQUE SANTA LUISA, URB.SANTALUISA II ETAPA.	68
	INDIGENTES Y PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES EN LUGARES FRECUENTES.	1. PARQUE N 1 MERCADO VILLA DEL NORTE. 2. CALLE 19 DEL AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO. 3. HUACA DEL AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO. 4. AV ANTUNEZ DE MAYOLO CON PLAZA VEA.	69
LUGAR DE REUNION DE PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS RIESGOSAS	LUGAR FRECUENTE DE AGRESIONES FÍSICAS.	1. CACHINA MERCADO AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO. 2. PARQUE LA U, URB.PARQUE NARANJAL.	70
	LOCALES QUE INCUMPLEN LA NORMATIVA DE PROHIBICION DE ACCESO A MENORES.	1. PUB AV CENTRAL CDRA 4. 2. PUB AV HUANDOY CON AV NARANJAL. 3. PRIMERA DE PRO. 4. PARQUE CAJAMARCA, URB.PANA. NORTE. 5. AV NARANJAL CON AV PROCERES DE HUANDOY.	71

	<p>LUGAR DE REUNION DE CONSUMIDORES DE ALCOHOL O DROGAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARQUE AMISTAD JR. PAURCATAMBO CDRA.52 URB.VILLA DEL NORTE. 2. PARQUE N 5 JR.RIO HUAURA URB.VILLA DEL NORTE. 3. PARQUE UNION URB.VILLASOL II ETAPA. 4. ESQUINA DE LA MZ A38, CALLE 16 AA. HH ENRIQUE MILLA OCHOA. 5. PARQUE ENRIQUE MILLA OCHOA. 6. MZ 58 LT 18 AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO. 7. PARQUE GEMELOS. 8. PARQUE EL NIÑO. URB. COVIDA II ETAPA 9. PARQUE SAN MARTIN. 10. PARQUE UNION URB.VILLASOL III ETAPA. 	<p>72</p>
	<p>LUGAR DE CONCENTRACION DE VEHICULOS SOSPECHOSOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. TOTTUS, AV. ZINC, URB.INDUSTRIAL INFANTAS. 2. UNIVERSITARIA – AV LOS ALISOS 	<p>73</p>
	<p>LUGAR DE CONCENTRACION DE CIUDADANOS EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. JR. RIO URUBAMBA CDRA. 4 ESPALDA DE C.E LUZURIAGA 2. PARQUE LA AMISTAD, RESIDENCIAL LOS OLIVOS. 3. AV. GERARDO UNGER – AV. UNIVERSITARIA-AV. NARANJAL. 4. CALLES INTERNAS ZONA INDUSTRIAL. 5. CALLES INTERNAS ARMANDO VILLANUEVA. 	<p>74</p>

		6. AV. LAS PALMERAS CDRAS. 52, 53, 54, 55, 56 Y 57. 7. AV. CANTA CALLAO- SANTA ELVIRA-	
ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE Y MICROCOME RCIALIZACIO N DE DROGAS.	ZONA SIN ILUMINACION O DEFICIENTE.	1. JR. RIO URUBAMBA CDRA. 4 ESPALDA DE C.E LUZURIAGA 2. PARQUE LA AMISTAD, RESIDENCIAL LOS OLIVOS. 3. AV. GERARDO UNGER – AV. UNIVERSITARIA-AV. NARANJAL. 4. CALLES INTERNAS ZONA INDUSTRIAL. 5. CALLES INTERNAS ARMANDO VILLANUEVA. 6. AV. LAS PALMERAS CDRAS. 52, 53, 54, 55, 56 Y 57. AV. CANTA CALLAO- SANTA ELISA. 7. PUENTE ACOBAMBA- AA.HH. CHILLON.	75
	COMPLEJO DEPARTAMNE TAL O DE VIVIENDA CON ACCESOS DE LIBRE TRANSITOS Y SIN VIGILANCIA	1. URB. SANTA LUISA II ETAPA 2. AV. TOMAS VALLE-AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN.	76
	LOCAL COMERCIAL SIN CUSTODIA, CON DISPOCISION DE DINERO EN EFECTIVO.	1. AV. ANTUNEZ DE MAYOLO-AV. CARLOS IZAGUIRRE-AV. LAS PALMERAS.	77



CONGESTION VEHICULAR.	1. AV. SANTA ELVIRA- AV. UNIVERSITARIA, URB. VILLA SOL 1RA ETAPA. 2. AV. CENTRAL-AV. PROCERES DE HUANDOY. 3. AV. NARANJAL-AV. UNIVERSITARIA.	78
ZONA PERIMETRICA AL CENTRO EDUCATIVO.	NO HAY	79
CENTRO COMERCIAL.	1. CENTRO COMERCIAL ASCAI 2. MEGA PLAZA 3. CENTRO COMERCIAL HUANDOY	80
LOZA O COMPLEJO DEPORTIVO SIN SUPERVISION.	4. LOSA DEPORTIVA, URB. VILLA SOL I ETAPA. 5. 3 PARQUES DEL AA.HH. 19 DE MAYO. 6. LOSA	81

b) Listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo.

ANEXO 11:

LISTADO DE OCURRENCIAS E INTERVENCIONES DE SERENAZGO

Categoría	Ocurrencias e intervenciones	N°
Apoyo	Apoyo fuerza	1
	Auxilio vial	2
	Consultas u orientación	3
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	4
	Rescate de personas:	5
	Animales heridos y/o varados	6
	Personas desorientadas y/o extraviadas	7
	Entrevista por conflictos vecinales	8
	Apoyo medico	9
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	10
	Atención a persona con discapacidad física o mental	11
Contra la integridad física o la propiedad	Hallazgo de cadáver	12
	Intento de suicidio	13
	Uso de productos pirotécnicos sin autorización	14
	Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico	15
	Presencia de manifestantes	16
	Ataque de animal	17
Operativos	Vía pública	18
	Entidades privadas	19
	Entidades públicas	20
	Centro educativo	21
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, botón de pánico, etc.)	22
Orden público	Edificaciones en construcción	23
	Daño y/o deterioro del ornato	24
	Desorden en vía pública	25
	Conminar a ciudadanos hostiles	26
	Deposiciones de los animales	27
	Mascotas sin medida de seguridad	28
	Lavado de vehículo en vía pública	29
	Poda de árboles y jardines	30
Ruidos molestos	Ruidos por alarma y/o bocina	31
	Ruidos por animales	32
	Ruidos por trabajos en viviendas	33
	Ruidos por construcción fuera de horario	34
	Ruidos por máquinas y/o motores	35
	Ruidos por música y/o fiesta	36
	Ruidos por actividades en colegios	37
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	38
	Escándalo, gritar y/o vociferar	39









c) Listado de delitos y faltas según la tipología INEI

ESTANDARIZACION DE LA TIPOLOGIA			
UNIDAD	TIPO	SUBTIPO	
SEGURIDAD CIUDADANA	ACCIDENTES DE TRANSITO	ATROPELLO	
		CHOQUE	
		INCENDIO DE VEHICULO	
		DESPISTE	
		VOLCADURA	
	HECHO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	HALLASGO DE CADAVER	
		INTENTO DE SUICIDIO	
		AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	
		SECUESTRO	
		TRATA DE PERSONAS	
	HECHO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION A LA INTIMIDAD	
		VIOLACION DE DOMICILIO	
		VIOLACION SEXUAL	
		OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR	
		PROSTITUCION	
		ACOSO Y/O ACOSO SEXUAL	
		CHANTAJE SEXUAL Y/O DIFUSION DE IMAGENES CON CONTENIDO SEXUAL	
	HECHO CONTRA EL PATRIMONIO	HECHOS A TRANSEUNTES EN LA VIA PUBLICA	
		HECHOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL	
		HECHOS A TRANSEUNTES DENTRO DE LOCAL COMERCIAL	
		ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIO	
		ROBO DE VEHICULOS	
		ROBO DE VEHICULOS MENORES	
		ROBO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	
		ROBO A VIVIENDA UNIFAMILIAR	
		ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	
		APROPRIACION LICITTA	
	OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	EXTORSION Y CHANTAJE	
		DAÑOS A LA PROPIEDAD	
		DELITOS INFORMATICOS	
		ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES	
		CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	
		USO DE PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN AUTORIZACION	
		MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	
	CONSUMO DE DROGAS		
	HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	PRESENCIA DE MANIFESTANTES	
		DISCRIMINACION	
		PERSONAS SOSPECHOSAS	
	HECHOS CONTRA LA HUMANIDAD	VEHICULOS SOSPECHOSOS	
		SOSPECHOSOS	
	APOYO AL CONTRIBUYENTE	OPERATIVOS	MOTIVO
			AUXILIO VIAL
		AUXILIO MEDICO	
		CONSULTAS	
		HALLASGO O BUSQUEDA DE ANIMALES ESTRAVIADOS	
		RESCATE DE PERSONAS (PLAYA - ACANTILADOS)	
		ANIMALES HERIDOS Y/O VARADOS	
		MORDEDURA CANINA	
		APOYO FUERZA	
		GRESCA	
		PERSONAS DESORIENTADAS y/o extraviados	
		ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES	

E. El Futuro Deseado al 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado 2016-2021

La emergencia de nuevos riesgos e inseguridades, los problemas percibidos respecto a unos sistemas de control que se manifiestan ineficaces, las críticas al sistema de justicia penal tradicional y las mismas ansiedades recurrentes respecto al cambio social han modificado los objetivos del Sistema de Seguridad Ciudadana. Sus necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de los servicios. Esta tarea no resultaría fácil, pues en la evolución y en el estado de la seguridad ciudadana intervienen múltiples factores. En este sentido las informaciones sobre seguridad ciudadana deberían de servir para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de seguridad proporcionando informaciones precisas

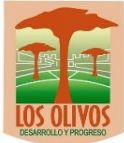
sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales y judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad. El reto que se plantea es el de crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad ciudadana. Para ello es necesario diseñar instrumentos que nos permita conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador de justicia.

El Reglamento del SINASEC en su Art. 53 crea el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana cuyo objetivo es promover el uso de información para el seguimiento de los resultados de las intervenciones de las entidades involucradas en la materia de Seguridad Ciudadana se realice en forma integrada, coordinada, racionalizada en base de una normatividad técnica común y bajo la rectoría de la INEI. La administración del sistema está a cargo de la DGSC-MININTER. Con la excelencia de este sistema se adoptaran oportunas y efectivas tomas de decisiones.

El Plan de Desarrollo Local concertado de Los Olivos 2016-2021 detalla en la Matriz 6 la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

Construcción del Escenario Apuesta en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado Los Olivos 2016-2021				
Variable estratégica	Indicador	Valor de posición al 2019	Valor de posición al 2020	Valor de posición al 2021
Seguridad Ciudadana	Percepción de Inseguridad Ciudadana	89.6%	79.0 %	75.0%
	Nivel de victimización	30.9%	27.0%	25.0 %

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023



"Año de la Universalización de la Salud"



FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO LOS OLIVOS CON CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023					
Fenómenos delictivos	Línea base Reducir al	Meta al 2020 Reducir al	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Homicidios	7.8%	7.7	7.5	7.3	7.0
Fallecidos por accidentes de tránsito	8.9%	8.2	7.5	6.8	6.0
Violación contra las mujeres los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión	10.0%	9.10%	8.0%	7.0%	6.0%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 años a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual	2.4%	2.3	2.1	1.9	1.7
Delitos contra el patrimonio. Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares billeteras	18.6%	16.0	15.0	14.0	13.0 %
Delito de patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	2.1%	1.6	1.5	1.3	1.0 %
Delito contra el patrimonio cometido por bandas criminales. Tasa de victimización robo de negocio cada cien mil	681	551	525	500	480
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por extorsión cada cien mil	402	268	250	230	200
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por secuestro cada cien mil	30	22	20	18	15
Otros fenómenos					



CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN **DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

A. Componentes

1. Prevención del Delito

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos «punitivos» que se realizan para combatirla, el interés de los expertos jurídicos se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adicción a las drogas.

La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y el diseño de edificios para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento pronunciado en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por los residentes locales y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad.

La prevención del delito gana cada vez más popularidad en la lucha contra la delincuencia organizada. Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos. Por ejemplo, los proyectos de atención de la salud o las campañas de

información pueden asfixiar los mercados delictivos mediante la reducción de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales.

Los círculos empresariales han objetado el costo de algunas medidas. Los establecimientos de venta al detalle a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la compra por impulsión. Las compañías de seguros pueden mostrarse remisas a investigar reclamaciones de dudosa legitimidad, porque les cuesta menos pagar todas las reclamaciones con un mínimo de fiscalización.

Otro obstáculo fundamental es la falta de financiación de los gobiernos, que tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. Aunque los gastos relacionados con la prevención del delito situacional y en las comunidades han aumentado en los últimos dos decenios y cuestiones tales como el desarrollo del niño han comenzado a despertar más interés, la necesidad de dinero para financiar investigaciones en el futuro es aún muy apremiante.

2. Fiscalización Administrativa

La actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí.

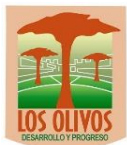
El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al absolver la consulta de una entidad pública, ha señalado que la actividad administrativa de fiscalización no constituye un procedimiento administrativo, pues su enfoque está dirigido a la realización de actividades destinadas a advertir el cumplimiento o no de la norma imperativa atribuible al administrado, sumado a ello, su fin no está encaminado a la emisión de un pronunciamiento o acto administrativo

El sistema de recursos administrativos constituye la posibilidad de control de la actividad administrativa por la propia Administración y a instancia del administrado. Cuando el recurso administrativo se plantea y resuelve ante la misma autoridad u organismo que dictó la resolución recurrida, se ha hablado de recurso de reposición. Y si la reclamación del administrado se dirige al superior jerárquico del que dictó la resolución recurrida, se hablaba de recurso de alzada, actualmente simplificado con el recurso ordinario, que se plantea ante el superior jerárquico. En todo caso, el sistema de recursos se ramifica y escalona en diversos grados, según las materias objeto de reclamación. Cuando se agotan los recursos administrativos legalmente previstos, se dice haber agotado la vía gubernativa o vía administrativa.

La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública y resulta del ejercicio de la función administrativa; pero que la misma no tiene como fin la emisión de un acto administrativo, ni las actas con las que concluye no están sujetas a revisión judicial vía el proceso contencioso administrativo, por lo que consideramos que no califica como un PA. No obstante, la recomendación contenida en un acta u otro documento resultante de la actividad de fiscalización, puede determinar que la autoridad instructora de una entidad pública inicie un Procedimiento Administrativo Sancionador; el cual constituye un PA por excelencia

3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

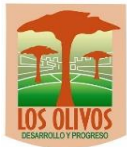
En contra de lo que superficialmente pudiera parecer, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. No se trata sólo de realizar un conjunto de actos en la sede del Juzgado o la Sala correspondiente que habrán de finalizar con la expedición de una sentencia condenatoria o absolutoria, son muchos los factores que necesariamente tienen que confluir para lograr una administración de justicia penal eficiente. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica



final de si en un que supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica-penal, así como cuál ha de ser la identidad de ésta. No obstante venir ocupándonos en el presente trabajo de uno de los elementos centrales del sistema de administración de justicia penal, como son las normas reguladoras del trámite procedimental, es justo reconocer la presencia de otros elementos que deben coexistir junto a éstas si se quiere una justicia penal eficiente. El tema de la eficiencia de la administración de justicia penal es sumamente complejo, pasa por diversos requerimientos. En un principio, incluso desde un plano aparentemente extraprocesal, se debe reparar en las normas jurídicas de Derecho penal material a cuya aplicación se pretende proveer. El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad. Es necesario que este último proporcione los instrumentos adecuados para la efectiva operativización de las normas materiales. Siendo así que, por ejemplo, si concebimos al primero como un derecho penal de autor, será necesario que el proceso penal posibilite más que el estudio del probable ilícito -mero síntoma de peligrosidad- el estudio de las características personales del sujeto y las posibilidades de que en el futuro mantenga un comportamiento antisocial; pero si lo concebimos conforme a un Derecho penal de acto, aparecerá como el principal objeto de prueba el hecho delictivo. Por otro lado, se debe anotar, además, que el funcionamiento eficiente de la administración de justicia requiere de un uso racional de la potestad estatal de la creación de prohibiciones penales, su uso indiscriminado resulta perjudicial para la eficiencia que se pretende, pues producirá una sobrecarga en el sistema procesal, con disminución de sus reales posibilidades operativas.

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

- a. Instrumentos normativos deficientes
- b. Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
- c. Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
- d. No existe una selección adecuada
- e. El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
- f. La fracasada reforma del sistema procesal penal



4. Atención a Víctimas

El 11 MAY 2019, el Gobierno Central - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos. La titular del MIMP, Gloria Montenegro, dijo que el compromiso de su sector, a través de este protocolo, es firme contra la violencia hacia las mujeres, y exigió el mismo compromiso de las autoridades de justicia.

Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario. El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores.

Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad. Otro de los aspectos que destaca el protocolo está vinculado al trato diferenciado y especializado hacia las víctimas, que deberá priorizar la empatía y la celeridad. Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica.

B. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

1. OE 01: Reducir los homicidios a nivel Distrital.

- a. Sensibilizar sobre el peligro de arma de fuego.
 - 1) Realizar campañas difusión de entrega voluntaria de armas de fuego para la población.
 - 2) Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones Educativas básicas de territorios prioritarios.
- b. Incrementar la Prevención social y Comunitaria.
 - 1) Reforzar el Patrullaje Policial Integral en los Distritos con mayor incidencia de homicidios en la vía pública.
 - 2) Implementar centros de Salud Mental comunitaria (CSMC) adecuados para la población.
 - 3) Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental.
 - 4) Fomentar la participación comunitaria y social en la realización de acciones de promoción y protección de la Salud Mental para la población.
 - 5) Aumentar los servicios especializados en atención de Salud Mental en los establecimientos de Salud existentes para la población.
 - 6) Implementar la estrategia Multisectorial de BARRIO SEGURO en territorios vulnerables a la violencia.

2. OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Prevención del delito.

- e) Promover la formación en educación vial.
 - 1) Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las instituciones educativas de nivel de educación primaria de la educación básica regular.
 - 2) Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) para la capacitación de docentes escolares.
 - 3) Implementar el programa de educación vial (PNSV) para la capacitación de la población.
 - 4) Promover contextos escolares del área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica que desarrollan el tema de

- seguridad vial a las II.EE. del nivel de educación secundaria de la educación básica regular.
- f) Promover la concientización de Seguridad Vial.
- 1) Fortalecer el Programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial de conductores.
 - 2) Implementar el programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial a empresas de transporte.
 - 3) Implementar el programa "SUTRAN CAPACITA IN HOUSE" para capacitar a empresas de transporte.
 - 4) Implementar el Programa de Capacitación y con Concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano.
 - 5) Incrementar las charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito.
- g) Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
- 1) Realizar acciones de orientación para las personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en Seguridad Vial.
 - 2) Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores e infractores o conductores en general.
- h) Mejorar la Infraestructura y entorno para la seguridad vial.
- 1) Implementar el sistema de movilidad urbano seguro y fluido en torno a las vías congestionadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Tránsito de ciudadanos entre los distintos espacios culturales (Parques Zonales y Parques Metropolitanos)
 - 2) Implementar el Sistema Integrado de movilidad para reducir como mínimo 1 hora el tiempo de desplazamiento diario de los ciudadanos en Lima.
 - 3) Interconectar Red de Semáforos de la ciudad de Lima y Callao a través de una Central de Tránsito que coordine la totalidad de intersecciones, adoptando sus ciclos semaforicos en Tiempo real de acuerdo con las variaciones en los flujos de vehículos y peatones.
 - 4) Implementar el Sistema Público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.

- 5) Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.

3. OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Prevención del Delito.

- a. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
 - 1) Implementar programas pilotos de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebés, niños, niñas entre 0 a 4 años de edad bajo el enfoque de puericultura.
 - 2) Implementar el Programa de Desarrollo de competencia parental (Protección Familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
 - 3) Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en caso de niñas, niños y adolescentes.
 - 4) Brindar servicios de cuidado diurno de niñas, niños y escuelas de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y la estrategia "ACERCANDONOS".
 - 5) Implementar Acciones Preventivas en casos de Riesgo de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.
 - 6) Atender de manera especializada a niños, niñas, y adolescentes en situación de calle, a través del servicio "Educadores de Calle".
 - 7) Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el Acoso Sexual en espacios públicos.
- b. Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia.
 - 1) Realizar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar.
 - 2) Realizar Campañas Preventivas de Delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
 - 3) Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley 30314).
- c. Mejorar el Proceso de Gestión.
 - 1) Implementar fichas de valoración de riesgo en Comisaria.
 - 2) Implementar mapas de Calor de Delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías.

4. OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Prevención del delito

- a. Promover el trabajo articulada entre la PNP y la Municipalidad
 - 1) Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje Preventivo por Sectores, bajo el enfoque policial
 - 2) Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local Integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delito patrimoniales es superior al promedio aritmético
 - 3) Elaborar mapas integrados que incorporen como Fuentes los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
 - 4) Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y Radios integrado entre la PNP y los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callo.
 - 5) Implementar el sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrado entre la PNP y las ciudades capitales regionales
- b. Recuperación de espacios públicos
 - 1) Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
 - 2) Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana
 - 3) Implementar la estrategia Multifuncional Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la Violencia
 - 4) Realizar intervenciones en flagrancia delictiva y de ser necesario, dictar medidas limitativas de derecho de descerraje y allanamiento
- c. Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito
 - 1) Implementar comisarias con óptima calidad de conectividad a internet en funcionamiento “Implementar aplicativos móviles para la prevención del delito para uso ciudadano”
 - 2) Usar tecnología de la información y comunicación para el monitoreo del patrullaje policial e integrado en comisarías mediante el SIPCOP instalados
 - 3) Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y local
 - 4) Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio

- 5) Mapas integrados del delito con información de los gobiernos locales y comisarías de la PNP "Guía Metodológica de consulta libre para la elaboración de encuestas, mapas indicadores y diagnósticos en seguridad ciudadana a nivel regional y local"
 - 6) Base de datos especializado de consulta libre sobre criminalidad, denuncias y detenidos a nivel nacional y departamental
 - 7) Sistema interoperables de datos entre la PNP y MINPUB
 - 8) Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento de acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
 - 9) Sistema web para el reporte y requerimiento de los Planes regionales y locales de seguridad ciudadana
- d. Fortalecimiento de Serenazgo Municipal
- 1) Formar y capacitar a serenos en centros especializados
 - 2) Implementar el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana
 - 3) Implementar Bancos de Información de serenazgo a nivel distrital
 - 4) Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo
 - 5) Sistema de registro y consulta de la gestión de los serenazos
 - 6) Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo
- i) Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito
- 1) Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunes articuladas
 - 2) Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos
 - 3) Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos
 - 4) Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad
 - 5) Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana
 - 6) Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales

- j) Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería
 - 1) Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB y gobierno Local ejecutados en mercados, espacios públicos de objetos robados contrabando y piratería
- k) Prevención del consumo de drogas
 - 1) Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve implementados en casos de consumo de drogas
 - 2) Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en IIEE
 - 3) Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas, fortalecidas
- l) Reducir el nivel vulnerabilidad de la población juvenil
 - 1) Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a escolares a nivel secundario
 - 2) Capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar
 - 3) Intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo
 - 4) Implementar BAPES en IIEE
 - 5) Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad
 - 6) Implementar CETPRO para desarrollo de capacidades empresariales a jóvenes y adultos
- m) Promover Acciones estratégicas para salud mental dirigido a jóvenes en situación de riesgo
 - 1) Implementar programas para el fortalecimiento de habilidades parentales de padres de familias con hijos en situación de riesgo
 - 2) Elaborar Planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud implementados.
 - 3) Realizar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental difundidas

5. OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

Prevención del delito

- a. Mejorar el sistema tecnológico para la prevención de hechos criminales
 - 1) Implementar con sistema de bloqueo de llamadas telefónicas en Establecimientos Penitenciarios

- 2) Implementar mecanismos de control de registro, almacenamiento uso y baja de armas de fuego en las FFAA, PNP e instituciones privadas
 - 3) Implementar con programas de atención a adolescentes infractores con perfil de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción
 - 4) Implementar programas preventivos para minimizar la posible participación de familiares de ex internos en hechos criminales
 - 5) Fortalecer la articulación de la Juntas Vecinales de la PNP y Juntas Vecinales Comunales para la prevención del delito
- b. Fortalecer las capacidades de la PNP – Escuadrón Verde, Base Terna y los Halcones
- 1) Capacitar al personal PNP para mejorar la reacción con Inteligencia Operativa
 - 2) Promover la participación de personal PNP Inteligencia operativa

C. Actividades Operativas

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC LOS OLIVOS en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes

1. Prevención del Delito
2. Fiscalización Administrativa
3. Sistema de Administración de Justicia
4. Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

1. Desigualdad
2. Quiebre de los vínculos sociales
3. Urbanización acelerada

4. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas
5. La no aplicación del valor RESPETO que permite que el hombre pueda reconocer aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito

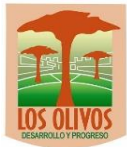
Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos; hogares disfuncionales, pobreza, extrema pobreza, desempleo, las drogas, el licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019-IN-DGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. (Anexo10) y paralelamente considera un listado de ocurrencias e intervenciones del serenazgo (Anexo11) para el diagnóstico de seguridad ciudadana en la jurisdicción. En listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo ordena los hechos que registra los serenos diariamente. Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de Delitos y Faltas, según el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el Personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

D. Indicador

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

1. Especifico
2. Relevante
3. Medible



4. Realizable

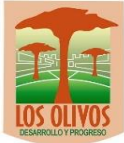
5. Temporal

E. Línea Base

Se hace consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

F. Meta

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020 para el cumplimiento de Objetivos y actividades.



"Año de la Universalización de la Salud"

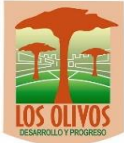


G. Cronograma

Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año 2020 para cumplimiento de la meta establecida

CRONOGRAMA: Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año 2020 para cumplimiento de la meta establecida																									
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020																									
Número de orden	Componentes	OE	Número	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto S/.				
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1	Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	CODISEC	600,00		
2				Consulta Pública	N° Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	2400,00	
3					Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	50,00
4					Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	50,00
5					Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	50,00
6					Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	CODISEC	50,00	
7					Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	50,00
8					Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	50,00	
9					Evaluación de formulación del Plan de Acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	150,00
10					Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	CODISEC	50,00
11					Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	200,00
12					Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	CODISEC	100,00
13					Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	CODISEC	100,00
14						Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	50,00
			Ejecución	90				90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90		90
15				Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	50,00		
	Ejecución	90				90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90		90	1080	600,00

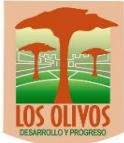
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
16	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado, apertura de cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines	Número de establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	PNP, SGS, SGFAYCU	600,00
17		A1	Realizar operativos de erradicación contra el consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Número de operativos	Operativos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	SGS, PNP, Sub Prefectura	600,00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO		OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
18	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Número de postulantes que rindieron evaluación de salud	Postulantes que rindieron evaluación de salud	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	SGT, SGS, SPPS	50,00
19		OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% de implementación del sistema	Implementación del sistema campañas de seguridad vial	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	SGS, SGT	50,00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS LOCALES																	
20	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público urbano e interurbano	Número de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	SGT, SGS, PNP, Sub Prefectura	600,00
21		OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Número de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	SGT, SGS, PNP, Sub Prefectura	200,00
22		OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	Número de Empresas de fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	SGT, SGS, PNP	200,00
23		OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	Número de Operativos con Fiscalización y Control	Operativo de Fiscalización y Control	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	SGT, SGS, PNP	200,00
24		OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Número de choferes sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	SGT, SGS, PNP	200,00



"Año de la Universalización de la Salud"



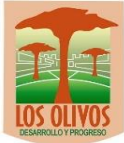
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
		OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
25	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Número de Beneficiarios en el Programa	Beneficiarios en el Programa													20	CEM Los Olivos, CEM Laura Caller, CEM Sol de ORO, PNP, SGS	200,00
26		OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Número de CEM en comisarías	CEM en comisarías	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	CEM Los Olivos, PNP, SGS	600,00
27		OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos y ejecutar charlas a la comunidad organizada y comunidad educativa en IIEE	Número de charlas a las Juntas Vecinales y en IIEE	Charlas a las Juntas Vecinales y en IIEE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	SGS, BAPES, JJW PNP, JDV.	200,00
		OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
28	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Número de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	CEM Los Olivos, PNP, SGS	200,00
		OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																	
29	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio	protocolo implementado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CEM Los Olivos, PNP, SGS	50,00
		OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																	
30		OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Número de Beneficiarios	Beneficiarios	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CEM Los Olivos, CEM Laura Caller, CEM Sol de ORO, PNP	200,00
		OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																	
31	ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	Número de Víctimas atendidas	Víctimas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PNP, SGS	50,00



"Año de la Universalización de la Salud"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																						
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																				
32	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas y sereno comunitario en el Serenazgo Municipal	Número de comisarías que implementan el Plan Estratégico VECINDARIO SEGURO	Comisarías que implementan el Plan Estratégico VECINDARIO SEGURO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CIA PNP Lura Caller, CIA PNP Sol de Oro, CIA PNP PRO	50,00
33	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado, así como el Patrullaje Policial y Patrullaje Municipal a fin de incrementar la productividad policial, la productividad de serenazgo, para minimizar principalmente la victimización de delitos contra el patrimonio	Número de turnos de patrullaje	Turnos de patrullaje	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080	PNP, SGS	600,00
34	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia , GPS y radios integrados entre la PNP y la Municipalidad Distrital Los Olivos	Número de cámaras y radios integrados	Cámaras y radios integrados	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	0	100	PNP, TICS, SGS	1000,00
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																				
35	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo con obras de alumbrado público	Número de espacios públicos, con sistema de iluminación y alerta	Espacios públicos, con sistema de iluminación y alerta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	GDU, PNP, ENEL, SGS	100,00
36	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana. Construcción de parques o lozas deportivas como lugares de esparcimiento familiar. Trabajo de limpieza, mantenimiento de parques y jardines públicos promoviendo espacios seguros integradores y recreacionales.	Número de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4	GDU, PNP, SGS	200,00	
37	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.03	A37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	Número de Barrios Seguros implementado	Barrios Seguros implementado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GSCYGRD	300,00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																				
38	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados según el marco normativo del SINASEC y ejecutando el Plan de capacitación	% de Serenos capacitados	Serenos capacitados	0	0	0	10%	0	10%	0	10%	0	10%	0	0	40%	SGS, PNP, CODISEC-ST	400,00	
39	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo. Registro Nacional del Sereno, Manual de Sereno Municipal, Código de comunicaciones del Serenazgo	Número de bancos de información	Bancos de Información	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	SGS, PNP, CODISEC-ST	200,00	
40	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo municipal, Plan de Capacitación del Serenazgo	Número de cursos de capacitación	Curso de capacitación	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4	SGS, PNP	600,00	
OE 04.05.00		PREVENCIÓN DEL DELITO																				
41	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP, Juntas Vecinales Comunales, PNP, SGS, con el apoyo de Fiscalización, COA y Autoridad Política. Promover acciones de prevención disuasión en la comunidad	Número de Patrullajes Mixtos	Patrullajes Mixtos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	PNP, JJWSC, JJVCC, SGS, Sub Prefectura	600,00
42	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A42	Implementar la organización y participación de la población con mecanismos de prevención comunitaria, a través de Programas Preventivos, recuperación mantenimiento y uso de espacios públicos	Número de mecanismos de prevención comunitaria	Mecanismos de prevención comunitaria	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP, JJWSC, JJVCC, SGS, Sub Prefectura	200,00	
43	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Número de Rendiciones de cuenta	Rendiciones de cuenta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC-ST	2400,00	
44	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales	Número de Juntas Vecinales que brindan información	Juntas Vecinales que brindan información	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP / SGS, JDV	200,00	
45	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A44	Implementar Programas Preventivos en la MDLO, MINPUB y PNP en apoyo a las acciones de prevención del delito y/o violencia	Número de Programas Preventivos	Programas Preventivos	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP / SGS, JDV	200,00	



"Año de la Universalización de la Salud"



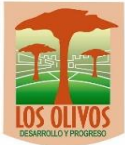
		OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																									
46		OE04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y SGS, Sub Prefectura ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Número operativos conjuntos	Operativos conjuntos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP, MINPUB, Sub Prefectura, SGS	600,00	
		OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																									
47		OE04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas así como las Coaliciones Comunitarias Antidrogas con personería jurídica	Número de COA(s) y comunidades	COA(s) y comunidades	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	COA, JDV, SGS, PNP	900,00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS																												
		OE 05.01.00	FORTALECIMIENTO DE LA PNP																									
48	TECNOLOGÍA		A 47	Implementar y fortalecer logísticamente a las comisarías PNP y DEPINCRI PNP	Número de Comisarías PNP y DEPINCRI PNP	Comisarías PNP y DEPINCRI PNP	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	SGS, DIVPOL, CIA PNP Laura Caller, CIA PNP Sol de Oro, CIAPRO	900,00	
		OE 05.02.00	INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD POLICIAL																									
49	INTERVENCIÓN Y CAPTURAS		A 48	Incrementar captura de personas requisitorias a través del Programa "Que ellos se cuiden MININTER"	Número de captura de personas requisitorias	Captura de personas requisitorias	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	PNP, DIVPOL	200,00	
50		A 49	Ejecutar intervenciones conjuntas PNP - MININTER, focalizadas, respecto a ilícitos penales cometidos por Bandas criminales	Número de intervenciones conjuntas MINPUB-PNP	Intervenciones conjuntas MINPUB-PNP	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MINPUB - PNP	200,00		
		OE 05.03.00	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA																									
51	CAPACITACIÓN A OPERADORES DE JUSTICIA			Capacitar a jueces, fiscales, personal de DEPINCRI PNP, Comisarías PNP sobre uso adecuados de las técnicas especiales de intervención	Número de jueces fiscales PNP Operadores de Justicia	Jueces fiscales PNP Operadores de Justicia	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CSJ_LN, MINPUB, PNP	200,00	
TOTAL DE PRESUPUESTO PLANIFICADO																												19450,00

H. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.

NÚMERO DE ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COORDINADOR
1	CODISEC	CODISEC
2	CODISEC	CODISEC
3	CODISEC	CODISEC
4	CODISEC	CODISEC
5	CODISEC	CODISEC
6	CODISEC	CODISEC
7	CODISEC	CODISEC
8	CODISEC	CODISEC
9	CODISEC	CODISEC
10	CODISEC	CODISEC
11	CODISEC	CODISEC
12	CODISEC	CODISEC
13	CODISEC	CODISEC
14	CODISEC	CODISEC
15	CODISEC	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS		
16	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano	PNP
17	Sub Gerencia Serenazgo, PNP, Sub Prefectura	PNP
18	Sub Gerencia de Transporte, Sub Gerencia de Serezago, Sub Gerencia Prevención y Promoción de Salud	PNP
19	Sub Gerencia de Transporte, Sub Gerencia de Serezago	SGT
20	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP, Sub Prefectura	SGT

21	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP, Sub Prefectura	PNP
22	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP	PNP
23	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP	PNP
24	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
25	Centro de Emergencia de la Mujer - Los Olivos, Centro de Emergencia de la Mujer Laura Caller, Centro de Emergencia de la Mujer Sol de ORO, PNP, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP
26	CEM Los Olivos, Sub Gerencia de Serenazgo, PNP	PNP
27	Sub Gerencia de Serenazgo, BAPES, Juntas Vecinales, Junta de Delegados Vecinales, PNP	PNP
28	CEM Los Olivos, Sub Gerencia de Serenazgo, PNP	PNP
29	CEM Los Olivos, Sub Gerencia de Serenazgo, PNP	PNP
30	Centro de Emergencia de la Mujer - Los Olivos, Centro de Emergencia de la Mujer Laura Caller, Centro de Emergencia de la Mujer Sol de ORO, PNP	PNP
31	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO		
32	Comisaría PNP Lura Caller, Comisaría PNP Sol de Oro, Comisaría PNP PRO	PNP
33	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP
34	PNP, Jefatura de Tecnología Comunicaciones, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP
35	Gerencia de Desarrollo Urbano, PNP, ENEL, Sub Gerencia de Serenazgo	GDH
36	Gerencia de Desarrollo Urbano, PNP, ENEL, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP
37	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	PNP
38	Sub Gerencia de Serenazgo, PNP, CODISEC-ST	PNP
39	Sub Gerencia de Serenazgo, PNP, CODISEC-ST	PNP
40	Sub Gerencia de Serenazgo, PNP	PNP
41	PNP, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales Comunales, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Prefectura	PNP
42	PNP, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales Comunales, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Prefectura	PNP
43	CODISEC-ST	CODISEC-ST
44	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Junta de Delegados Vecinales	PNP
45	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Junta de Delegados Vecinales	PNP
46	PNP, MINPUB, Sub Prefectura, Sub Gerencia de Serenazgo	PNP



47	Coalición Comunitaria de Antigrogas, Junta de Delegados Vecinales, Sub Gerencia de Serenazgo, PNP	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS		
48	Sub Gerencia de Serenazgo, DIVPOL, Comisaría PNP Laura Caller, Comisaría PNP Sol de Oro, Comisaría PRO	PNP
49	PNP , DIVPOL-N1	PNP
50	MINPUB - PNP	PNP
51	Corte Superior de Justicia Lima Norte, MINPUB, PNP	PNP

ANEXOS

01. ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020 EN SESIÓN DEL CODISEC DEL 27 FEB 2020.
02. DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LOS OLIVOS 2020.
03. PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR LOS OLIVOS 2020
04. PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO LOS OLIVOS 2020
05. PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTO N° 001-2020-MDLO/GSCYGRD-CODISEC-ST
06. ORDEN DE OPERACIONES "ESCOLAR" N°002-2020-MDLO/GSCGRD/CODISEC.S.T.
07. ORDEN DE OPERACIONES N° 63-2019-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL NORTE 1-COMIS.SO.S3 "VECINDARIO SEGURO- 2019"
08. ORDEN DE OPERACIONES NRO. 36- 2019-REG.POL.LIMA/DIVPOL NORTE 1 - COMIS.SO.S3. "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS"
09. ACTA DE LA 1RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020 DEL 20 ENE 2020
10. ACTA DE LA 2RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020 del 23 ENE 2020
11. ACTA DE LA 3RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2020 DEL 27 ENE 2020
12. MAPA DE RIESGO
13. MAPA DE DELITO

Los Olivos, 05 de Marzo 2020



DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL
CODISEC LOS OLIVOS



CRNEL.PNP®
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA CODISEC LOS OLIVOS